

# CONSEJO TÉCNICO

---

3ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 63ª)

Septiembre, 2023



**SNICS**

SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS





---

# Contenido

I. Orden del Día

---

II. Acta de la Sesión Anterior

---

III. Informe de Actividades al  
Segundo Trimestre 2023

---

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

# 3ª SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN 63ª)

CONSEJO TÉCNICO DEL SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SEMILLAS

SEPTIEMBRE, 2023

## Consejeros

Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula	Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Víctor Suárez Carrera	Subsecretario de Autosuficiencia Alimentaria
C.P. Bertha Marbella Flores Téllez	Titular de la Unidad de Administración y Finanzas
Lic. Juan Pablo de Botton Falcón	Subsecretario de Egresos de la SHCP
Lic. Octavio Aarón Salazar Hernández	Director General de Industrias Ligeras de la Secretaría de Economía
Dr. Luis Ángel Rodríguez del Bosque	Encargado del Despacho de los Asuntos de la Dirección del INIFAP
Ing. Francisco Javier Calderón Elizalde	Director en Jefe de SENASICA
Dr. Leobigildo Córdova Téllez	Titular del SNICS

## Órganos de Control y Vigilancia

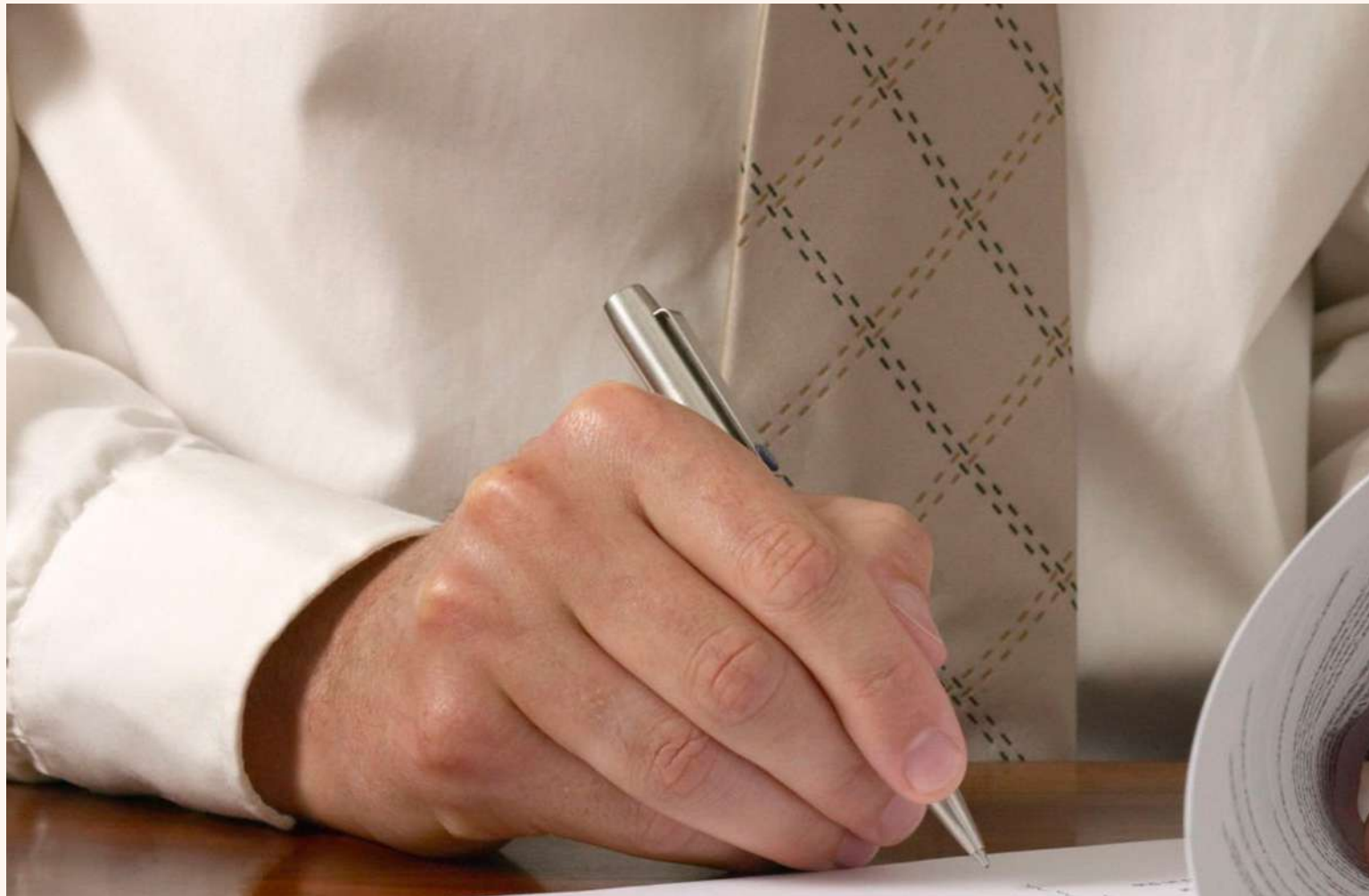
Mtro. Christopher Valenzuela Ponce	Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la Secretaría de la Función Pública
Mtro. Ricardo Salgado Perrilliat	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

1. Verificación del Quórum
2. Bienvenida
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
  - 3.1. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior
  - 3.2. Seguimiento de acuerdos
  - 3.3. Informe de Actividades al Segundo Trimestre 2023
  - 3.4. Informe Financiero-Administrativo
  - 3.5. Informe de actividades del COCODI
  - 3.6. Asuntos Generales

# II

---

## Acta de la Sesión Anterior





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 1 DE 11

<b>REUNIÓN:</b>	Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de Consejo Técnico del SNICS	<b>FECHA:</b> 7 de julio de 2023
<b>HORA DE INICIO:</b> 11:00 horas	<b>HORA DE TÉRMINO:</b> 12:26 horas	
<b>LUGAR:</b> La sesión se realizó de manera virtual en la plataforma Meet, a través del enlace: <a href="https://meet.google.com/tdd-ewaa-gip">https://meet.google.com/tdd-ewaa-gip</a>		

**ORDEN DEL DÍA**

1.	Verificación de <i>quórum</i>
2.	Bienvenida
3.	Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4.	Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior
5.	Seguimiento de Acuerdos
6.	Informe de Actividades al Primer Trimestre de 2023
7.	Informe Financiero-Administrativo
8.	Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)
9.	Asuntos Generales: revisión y actualización de la MIR 2023
10.	Clausura de la Sesión

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1.	<p><b>Verificación de quórum</b></p> <p>La <b>M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás</b>, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), procedió a verificar la conexión a la reunión virtual y asistencia de las personas integrantes del Consejo Técnico del SNICS, cuya participación fue la siguiente: por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), el <b>Ing. Santiago José Arguello Campos</b>, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS; el <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b>, Titular del SNICS y Secretario Técnico del Consejo Técnico del SNICS; en representación de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria de AGRICULTURA, el Director de Área, <b>Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>; por la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA, su Titular, <b>C.P. Bertha Marbella Flores Téllez</b>; por la Secretaría de Economía (SE), la Directora de Análisis Agrícola y Agroindustrial, <b>Mtra. Rebeca Báez Medina</b>; por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), el Director de Vinculación con la Demanda, <b>Dr. Filiberto Guadalupe Eligio</b>; por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), la Subdirectora de Armonización y Evaluación Internacional, <b>Biól. Ana Lilia Montealegre Lara</b>; por el Órgano Interno de Control (OIC) en AGRICULTURA, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, <b>C.P. Homero Enrique Trejo Díaz</b>; por el Órgano de Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Subdelegada y Comisaria Pública Suplente del Sector Bienestar y Recursos Renovables, <b>Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés</b>. Como invitados especiales: <b>Dr. Marco Antonio Caballero García</b>, Director de Certificación de Semillas del SNICS; <b>Ing. Víctor Manuel Vásquez Navarrete</b>, Director de Variedades Vegetales del SNICS; <b>M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás</b>, Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura del SNICS; <b>Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez</b>, Director de Administración del SNICS; y la <b>Lic. Ana María</b></p>
----	---







**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 2 DE 11

	<p><b>Ríos Guadalupe</b>, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS. Por lo anterior, y en virtud de existir quórum, se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 (62ª) del Consejo Técnico del SNICS.</p>
2.	<p><b>Bienvenida</b> El <b>Ing. Santiago José Arguello Campos</b>, Presidente Suplente del Consejo Técnico del SNICS, a nombre del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Víctor Manuel Villalobos Arámbula, dio la más cordial bienvenida a Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria y Segunda de 2023 del Consejo Técnico del SNICS, en la que por conducto de su Titular, se dará el Informe de Actividades al Primer Trimestre de 2023. Con lo cual, solicitó proceder con el desahogo del orden del día de la sesión.</p>
3.	<p><b>Lectura y aprobación del orden del día</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> dio lectura al orden del día de la sesión. Al no haber comentarios al respecto, el orden del día del Consejo Técnico del SNICS fue aprobado.</p>
4.	<p><b>Acta de la sesión anterior</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> informó que el Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico del SNICS, celebrada el catorce de abril de 2023, había sido enviada previamente para revisión y validación, por lo que solicitó a los presentes obviar su lectura y manifestar, vía chat o micrófono, si estaban de acuerdo con su aprobación. El Acta fue aprobada por los asistentes.</p>
5.	<p><b>Seguimiento de Acuerdos</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> informó que los acuerdos derivados de la Primera Sesión 2023 fueron de conocimiento, siendo éstos los siguientes: <b>Acuerdo 1-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Técnico, realizada el quince de diciembre de 2022. <b>Acuerdo 2-1ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades e Informe Financiero-Administrativo del SNICS al Cuarto Trimestre de 2022, presentado en la sesión celebrada el catorce de abril de 2023.</p>
6.	<p><b>Informe Técnico al Primer Trimestre de 2023</b> El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> procedió a dar cuenta del Informe de Actividades del SNICS al Primer Trimestre de 2023, mismo que se realiza con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El informe mostró los resultados de siete de los nueve indicadores con frecuencia de medición trimestral, los que en conjunto arrojan un cumplimiento del 100%. <u>Avance general por indicador de las siguientes Actividades:</u> <b>Componente 1</b> <b>Actividad A1.C1.</b> Con dos indicadores: <b>indicador</b> «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», presenta un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada; <b>indicador</b> «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», con un cumplimiento del 100%. <b>Actividad A2.C1. Indicador</b> «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», con un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada. <b>Componente 2.</b> <b>Actividad A1.C2. Indicador</b> «Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica», tiene un cumplimiento del 100% respecto a la meta programada. <b>Actividad A2.C2. Indicador</b> «Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica», con un cumplimiento del 100%. <b>Actividad A3.C2. Indicador</b> «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS», presenta un cumplimiento del 100%. <b>Componente 3.</b></p>







**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de

Consejo Técnico del SNICS

HOJA 3 DE 11

**Actividad A3.C3. Indicador** «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», con un cumplimiento del 100%. El Dr. Leobigildo Córdova Téllez informó que este nuevo indicador sustituye al que se venía reportando anteriormente, derivado de ajustes realizados a la MIR. Ajustes de los que informó en el punto de asuntos generales de la sesión. También puntualizó que del indicador del componente C.3., relativo al «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales», y del indicador de la Actividad A1.C3 sobre «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», aun cuando ambos son de medición trimestral, no se presentan resultados en el presente informe, debido a que en el Componente 3, no se realizaron visitas de inspección y vigilancia y en la Actividad A1.C3 la realización de visitas de inspección a comercios se programó a partir del segundo trimestre del año.

Resultados específicos por indicador:

**Componente 1. Producción de Semilla calificada**

Para contextualizar los resultados de los indicadores trimestrales de este componente, inició describiendo el proceso para la producción de semilla calificada (Básica, Registrada y Certificada) en sus cinco etapas: Etapa 1. Inscripción (integración del expediente, verificación del cumplimiento de requisitos de inscripción al proceso de producción); Etapa 2. Inspección en campo (se verifica las condiciones de la Unidad de Inscripción (UI) y la calidad física, genética y fitosanitaria de la semilla, que de no cumplir procede la baja de la UI); Etapa 3. Toma de muestra (muestreo del material cosechado para su análisis y pago de volumen a certificar; Etapa 4. Calificación en laboratorio (se verifica cumplimiento de los parámetros establecidos en las reglas de calificación); y, Etapa 5. Dictamen y entrega de etiquetas (procede cuando la semilla cumple satisfactoriamente los parámetros de calidad establecidos, previo al pago por la emisión de etiquetas). Bajo este marco, informó lo siguiente:

**Actividad A1.C1.** Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada, con **indicador A1.1.C1.** «Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada», muestra un cumplimiento del 100%, al haber atendido la totalidad de las 1,282 solicitudes recibidas para su inscripción al programa de calificación de semillas. Solicitudes que corresponden a 210 empresas productoras de semilla y representan 10,772.2 hectáreas (ha) sembradas para la calificación de 12 cultivos, entre los que sobresalen trigo con 5,559 ha (38,432 t.) y maíz con 1,989 ha (7,140 t.), cultivos que en conjunto representan el 70% del total de la superficie inscrita. Para el **indicador A1.2.C1.** «Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», se registra un cumplimiento del 100%, al haberse dictaminado los 622 expedientes integrados en el proceso de calificación de semilla. Precisó que este indicador conlleva el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio de conformidad con las Reglas para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, lo que implicó la realizaron 1,885 inspecciones en campo para verificar el cumplimiento de la calidad genética, física y fitosanitaria de los cultivos sembrados; la toma por triplicado de 1,151 muestras de los cultivos inscritos; y baja del proceso de calificación de semilla de 229.4 ha (1,201.7 t.) por no cumplir con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla y por decisión de los propios productores.

**Actividad A2.C1.** Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM), con **indicador** «Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas», muestra un cumplimiento del 100%, al haberse realizado la reunión programada para el trimestre. Indicó que en las sesiones de este Sistema se da seguimiento a los Ejes, Estrategias y Acciones que conforman la Política Nacional de Semillas (PNS), con el apoyo de los cuatro Grupos de Trabajo conformados para ello. En esta actividad también se coordinan los 26 Comités Consultivos Estatales de Semillas, de los cuales





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 4 DE 11

sesionaron 5 (Hidalgo, Tlaxcala, Guanajuato, Sinaloa y San Luis Potosí) durante el periodo que se reporta. Además, se da seguimiento a los convenios establecidos por el SNICS con diversas instancias para coadyuvar al cumplimiento de las acciones previstas en la PNS.

**Componente 2. Variedades vegetales registradas.**

Como referencia de las actividades que realiza el SNICS respecto a este tema, indicó que la meta para el presente año, es crecer un 2% respecto al número de variedades vegetales registradas en el 2022, año en el que se registraron 376 variedades, con lo cual, al cierre de dicho año se alcanzó un total 5,500 variedades registradas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), sin embargo, únicamente 1,145 de ellas han ingresado a los procesos de calificación de semillas. Así también señaló algunos de los beneficios que representa este registro: proporciona al agricultor información de las variedades disponibles; estimula la innovación en la generación de nuevas variedades; acceso a innovaciones extranjeras; aumento en la productividad y competitividad; así como el ingreso a los procesos de producción de semilla calificada. Destacó que aun cuando la tendencia general de los últimos tres años en el registro de variedades es a la alza, es de subrayar que el registro de variedades de cultivos como trigo, maíz y frijol, muestra una tendencia a la baja, como resultado de la menor disponibilidad de recursos para la investigación, situación que la Secretaría de AGRICULTURA busca mitigar con la implementación de algunas estrategias.

Los resultados de los indicadores por actividad son los siguientes:

La **Actividad A1.C2.** Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor, con **indicador** «*Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica*», arroja un cumplimiento del 100%, esto es, 86 solicitudes evaluadas, que corresponden a igual número de evaluaciones programadas. Al primer trimestre se otorgaron un total de 21 Títulos de Obtentor (TO), es decir, 32 (60%) Títulos menos con respecto a la línea base de referencia (53 TO). Lo anterior, debido a cambios internos en la instancia encargada de la emisión de TO.

**Actividad A2.C2.** Evaluación técnica de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), con **indicador** «*Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica*», muestra un cumplimiento del 100% respecto a lo programado (44 solicitudes evaluadas). El total de inscripciones definitivas en el CNVV fue de 5 variedades, 60 inscripciones menos con relación a la línea base. Aclaró que estos datos, dadas las mejoras realizadas al proceso de atención, reflejan que el proceso de atención a las solicitudes recibidas se realiza en tiempo y forma.

**Actividad A3.C2.** Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas, con **indicador** «*Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS*», presenta un cumplimiento del 100%, al haberse publicado y puesto a disposición de los productores y público en general, la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, la cual también puede ser consultada en tiempo real debido a su actualización permanente.

**Otras actividades.** Mencionó que el SNICS realiza otras actividades que coadyuvan a promover la producción de semilla calificada y el registro de variedades vegetales, como la impartición de cursos y talleres. Durante el primer trimestre del año se impartieron los siguientes: Gestión de la diversidad genética agrícola, el registro de innovaciones vegetales y la producción de semillas, en coordinación con el Colegio de Postgraduados (70 participantes); Certificación de Ornamentales, en coordinación con la embajada de los Países Bajos; así como la coordinación de los cursos en línea que imparte la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (15 participantes de INIFAP, COLPOS, UAAAN y SNICS).





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 5 DE 11

	<p><b>Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado, con indicador</b> «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales», el cual depende de las visitas de inspección realizadas en la Actividad A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas y A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, y debido a que la primera se programó a partir del segundo trimestre del año y la segunda actividad no requirió que se realizaran visitas de verificación, el avance de este indicador se presentará hasta el segundo trimestre.</p> <p><b>Actividad A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas</b>, está actividad que tiene como indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», con frecuencia de medición trimestral, se reportará hasta el siguiente informe, toda vez que las visitas de inspección a comercios se programaron a partir del segundo trimestre del año (70 visitas), debido al limitado comercio de semillas durante el primer trimestre.</p> <p><b>Actividad A3.C3.</b> Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor. <b>Indicador</b> «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», presenta un cumplimiento del 100%, como resultado de haber atendido la denuncia presentada por infracción a los Derechos de Obtentor en el cultivo de zarzamora.</p> <p>Con lo anterior, el <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> concluyó el Informe técnico de actividades.</p>
7.	<p><b>Informe Financiero-Administrativo al Primer Trimestre de 2023</b></p> <p>El <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> informó que el presupuesto anual autorizado para el ejercicio fiscal 2023 fue de 56.4 millones de pesos (MDP), sin embargo, el monto fue modificado a la alza para quedar en 61.5 MDP, como resultado de la autorización de la transferencia de plazas de la extinta ASERCA, para el pago de salarios y prestaciones del personal que ocupa esas plazas. Del monto anual modificado (61.5 MDP), 29.6 MDP corresponden al Programa Presupuestario M001 «Actividades de Apoyo Administrativo» y 31.9 MDP al Programa Presupuestario P001 «Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria». Al primer trimestre del presente año, se tiene un monto ejercido de 18.9 MDP, es decir, 8.2% menor al presupuesto modificado para el mismo periodo (20.6 MDP). Por programa presupuestal, se ejercieron 6.8 MDP (M001) y 12.0 MDP (P001) versus los 7.9 MDP y 12.6 MDP del presupuesto modificado, respectivamente. También señaló que durante el primer trimestre se formalizó la suscripción de dos contratos de prestación de servicios para la impresión de etiquetas y mantenimiento de los equipos de laboratorio, lo que permitirá que las actividades de certificación en materia de semillas sean llevadas a cabo con resultados confiables.</p> <p>En cuanto a los ingresos del SNICS por concepto de trámites y servicios prestados, señaló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) no había comunicado al SNICS la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, no obstante, indicó que los ingresos captados al primer trimestre del año ascendieron a 11.3 MDP, que comparados con los ingresos captados en el mismo periodo de 2022 (13.0 MDP) reflejan una disminución de 1.7 MDP, ello como efecto de la sequía y el consecuente retraso de lluvias que hicieron que las empresas pospusieran las siembras y por ende el uso de los servicios que ofrece el SNICS.</p> <p>Una vez expuesto lo anterior, el <b>Dr. Leobigildo Córdova Téllez</b> consultó a los presentes si tenían algún comentario o duda sobre el Informe rendido.</p> <p>El <b>C.P. José Gerardo Espinosa Garibay</b> solicitó la palabra para consultar cuál era la situación que guardan los casos de incumplimiento detectados en el 2022 informados en la pasada sesión del Consejo, respecto a las inspecciones realizadas por el SNICS; así también, preguntó si hubo algún problema en el ejercicio de los recursos del capítulo servicios personales, al presentar este concepto un monto ejercido menor con respecto al presupuesto modificado para el trimestre.</p>





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 6 DE 11

	<p>Para dar respuesta a la primera pregunta, se cedió la palabra a la <b>Lic. Ana María Ríos Guadalupe</b>, Titular de la Subdirección Jurídica del SNICS, quien informó que a los siete casos detectados el año pasado por presunto incumplimiento a la normatividad aplicable se les inicio procedimiento administrativo, los cuales ya fueron notificados a las empresas involucradas, a la fecha, tres de ellas han presentado sus manifestaciones y se encuentran en proceso de revisión del SNICS para determinar lo conducente, las cuatro empresas restantes, aún están en tiempo para presentar sus manifestaciones, a partir de la cuales se dará la resolución que corresponda. Por su parte, el Dr. <b>Leobigildo Córdoba Téllez</b> se comprometió a informar a este Consejo sobre el seguimiento de este tipo de casos hasta su resolución definitiva. El <b>C.P. José Gerardo Espinosa Garibay</b> agradeció mantener el seguimiento a estos procesos. Respecto a la variación presupuestal del capítulo servicios personales, el <b>Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez</b>, Director de Administración del SNICS, indicó que la variación se debe a que algunas aportaciones que se realizan vía nómina (seguridad social, impuesto sobre nómina, impuesto sobre la renta e impuesto SAR) se pagan a mes devengado, es decir, al mes siguiente y no al mes corriente en que se paga la nómina. El <b>C.P. José Gerardo Espinosa Garibay</b> manifestó que su duda quedó aclarada. El <b>Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>, señaló que entiende que los resultados de los indicadores mostrados corresponden a información de semilla certificada, por lo que consultó sobre la posibilidad de presentar información sobre los procesos de la semilla declarada. Sobre el particular, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> explicó que si bien la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS) reconoce a la semilla categoría Declarada, el proceso de calificación por parte del SNICS de esa categoría no es obligatorio, por lo que el SNICS no cuenta con información específica sobre la semilla declarada. Añadió que las empresas que producen semilla categoría Declarada sólo deben atender lo que establece el artículo 33 de la LFPCCS, el cual indica que para que cualquier semilla pueda ser comercializada o puesta en circulación en el país, debe contener en el envase una etiqueta con los datos informativos que se precisan en ese artículo.</p> <p>Para finalizar, y al no haber comentarios adicionales, el <b>Dr. Leobigildo Córdoba Téllez</b> sometió a consideración la propuesta de Acuerdo sobre el informe rendido correspondiente al Primer Trimestre de 2023, el cual se asienta en el cuadro de ACUERDOS ESTABLECIDOS de la presente acta.</p>
8.	<p><b>Informe de Actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</b></p> <p>El <b>C.P. Homero Enrique Trejo Díaz</b>, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en AGRICULTURA, informó sobre los asuntos relevantes tratados en la Segunda Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 del COCODI del SNICS, celebrada el 22 de junio de 2023. En cuanto al <b>seguimiento de acuerdos</b>, informó que durante la sesión <b>se adoptaron cuatro Acuerdos:</b></p> <p><b>S2-SNICS-01-2023:</b> “El SNICS deberá reforzar las medidas de supervisión en el cumplimiento de los programas de trabajo de control interno, administración de riesgos y en materia de tecnologías de información, que han mostrado incumplimiento en plazos y atención de las recomendaciones del OIC, debiendo presentar en cada sesión los avances de acuerdo a la normatividad vigente”; <b>S2-SNICS-02-2023:</b> “El SNICS deberá informar en la siguiente sesión ordinaria del COCODI la estrategia que implementará para el cumplimiento de metas respecto de las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos, que mostró un incumplimiento en el 2022”; <b>S2-SNICS-03-2023:</b> “El SNICS deberá presentar a la Comisaría del Sector Bienestar y Recursos Renovables de la SFP, una nota explicativa sobre los costos y beneficios de los convenios de colaboración para producción de semilla calificada, a fin de tener un referente del potencial de recurrencia de estos mecanismos de fortalecimiento a la producción de semilla”; y el acuerdo <b>S2-SNICS-04-2023:</b> “El SNICS deberá atender las observaciones, comentarios y/o recomendaciones, emitidos en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2023, así como remitir al OIC la evidencia que considere necesaria con el objeto</p>







**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 7 DE 11

de subsanar las mismas, de los puntos: 7.4. Plan Institucional de Tecnologías de la Información; 14.3. Medidas de Austeridad; 14.4. Compras consolidadas y Contrataciones públicas”. Asimismo, manifestó que **continúan en proceso de atención** los acuerdos **S4-SNICS-01-2022**: “El SNICS informará a los miembros del COCODI en la próxima sesión ordinaria del Comité, el resultado de las acciones implementadas para eficientar el ejercicio del presupuesto del Programa P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria” y para dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones en materia de TIC´s”, y el acuerdo **S1-SNICS-02-2023**: “La Dirección de Administración del SNICS, elaborará un programa de trabajo de las acciones puntuales que se han llevado a cabo para la regularización del inmueble de Tlalnepantla de Baz, mismo que se encuentra en uso del Laboratorio Central de Referencia y Depositario Nacional de Semillas del SNICS”; respecto al acuerdo **S1-SNICS-01-2023**: “El Titular de la Institución y el Coordinador de Control Interno del SNICS deberán analizar la situación existente, derivado de los incumplimientos en materia de control interno, establecer estrategias de solución y convocará a reunión al OIC, a efecto de evaluar las estrategias establecidas, e informarán los resultados en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI”, comentó que fue sustituido por el nuevo acuerdo **S2-SNICS-01-2023** antes referido. Respecto del **Seguimiento al establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional y el Proceso de Administración de Riesgos Institucional**, comunicó que mediante oficio se informó al Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP, que el SNICS no envió al OIC los Reportes de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), correspondientes al primer trimestre de 2023, por lo que al OIC **no le fue posible elaborar los Informes de Resultados de verificación y evaluación del PTCI y PTAR** respectivos, en ese sentido, se adoptó el acuerdo **S1-SNICS-01-2023** en la primera sesión ordinaria del COCODI, mismo que fue sustituido por el acuerdo **S2-SNICS-01-2023** en la segunda sesión ordinaria del mismo órgano colegiado, por ello, el SNICS solicitó a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la SFP la anuencia para registrar los reportes en comento del primero y segundo trimestre, en los términos del acuerdo en materia de control interno, al cierre del segundo trimestre. Finalmente, comentó que se presentaron los Informes de opinión al seguimiento de las acciones que derivan del Programa Nacional Anticorrupción (PNCCIMGP) y del Programa Sectorial de la Secretaría de la Función Pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, el **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** agradeció al C.P. Homero Enrique Trejo Díaz por su informe.

**Asuntos Generales**

El **Dr. Leobigildo Córdova Téllez** informó que con el fin de reflejar más puntualmente el trabajo que se realiza en el SNICS, a principios de año se trabajó en la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con la atinada colaboración de la Unidad de Administración y Finanzas de AGRICULTURA y del Órgano Interno de Control en AGRICULTURA, con base en la cual, a partir del primer trimestre del presente año, se presenta el informe de actividades del SNICS. Los ajustes realizados esencialmente fueron los siguientes:

9.

El indicador del Componente 2. Variedades vegetales registradas, cambió de una relación aritmética de porcentaje a una tasa de variación.

La Actividad A3.C3. Atención a las colaboraciones internacionales en materia de semillas, variedades vegetales y recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y su indicador, cuyo cumplimiento dependía, por un lado, de las invitaciones que los organismos internacionales realizaran a México para participar en los foros relativos a estos temas, y por otro, de las autorizaciones de la Secretaría; por lo que fue sustituida por la Actividad A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 8 DE 11

	<p>derechos de obtentor, que contribuye más directamente al cumplimiento del Componente 3 de la MIR que tiene que ver con el programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales.</p> <p>Ante la pregunta si había algún comentario sobre los cambios realizados a la MIR, el <b>Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar</b>, representante de la Subsecretaría de Autosuficiencia Alimentaria, comentó la relevancia de conocer lo que México está haciendo en el marco de los eventos internacionales, por lo que consultó si en algún espacio del informe de actividades se pudiera seguir informando sobre estas participaciones. Al respecto, el Dr. Leobigildo Córdova Téllez indicó que se continuará informando sobre las colaboraciones internacionales en las que participe el SNICS, tanto en la carpeta como en la presentación del informe de actividades de este Servicio.</p> <p>Al no haber más comentarios, se dio paso al desarrollo del siguiente punto.</p>
10.	<p><b>Clausura de la sesión</b></p> <p>Previo al cierre de la sesión, el <b>Ing. Santiago José Arguello Campos</b>, Presidente Suplente de este Consejo Técnico, manifestó su agradecimiento al Titular del SNICS y a su equipo de trabajo por el informe rendido, del que resaltó las cifras que muestran un incremento en la producción de semilla categoría Certificada y en el registro de variedades vegetales registradas en el CNVV, resultados que sin duda permite brindar mejores materiales a los productores. Además, exhortó al SNICS para dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos que se generen en el COCODI, así como a las recomendaciones que realiza la SFP, que en la presente sesión solicitó hacer del conocimiento de este Consejo el seguimiento hasta su conclusión, de los procedimientos administrativos que sean instaurados por el SNICS. Con lo anterior, dio por clausurada la 62ª Sesión Ordinaria y Segunda del año 2023 del Consejo Técnico del SNICS, siendo las 12:26 horas del día de su inicio.</p>

<b>ACUERDOS ESTABLECIDOS</b>		<b>RESPONSABLE</b>
1.	<b>Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023.</b> Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico, realizada el 14 de abril de 2023.	Todos
2.	<b>Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023.</b> Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades del SNICS al Primer Trimestre de 2023, presentado en sesión celebrada el 7 de julio de 2023.	Todos
3.	<b>Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023.</b> Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2023.	Todos







**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 9 DE 11

**FIRMAS**

**Ing. Santiago José Arguello Campos**

*Presidente Suplente del Consejo  
Técnico del SNICS*

**Dr. Leobigildo Córdoba Téllez**

*Titular del Servicio Nacional de  
Inspección y Certificación de Semillas*

**Lic. José Atahualpa Estrada Aguilar**

*En representación de la Subsecretaría  
de Autosuficiencia Alimentaria*

**C.P. Bertha Marbella Flores Téllez**

*En representación de la Unidad de  
Administración y Finanzas*

**Dr. Filiberto Guadalupe Eligio**

*En representación del Instituto  
Nacional de Investigaciones  
Forestales, Agrícolas y Pecuarias*

**Mtra. Rebeca Báez Medina**

*En representación de la Secretaría  
de Economía*

**Biól. Ana Lilia Montealegre Lara**

*En representación del Servicio  
Nacional de Sanidad, Inocuidad y  
Calidad Agroalimentaria*





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 10 DE 11

**FIRMAS**  
**ÓRGANOS DE VIGILANCIA**

---

**Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés**

*Subdelegada y Comisaria Pública  
Suplente del Sector Bienestar y Recursos  
Renovables de la Secretaría de la  
Función Pública*

---

**C.P. Homero Enrique Trejo Díaz**

*En representación del Órgano  
Interno de Control en la Secretaría  
de Agricultura y Desarrollo Rural*





**Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas**  
Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2023 (62ª) de  
Consejo Técnico del SNICS  
HOJA 11 DE 11

**FIRMAS  
INVITADOS ESPECIALES**

---

**Dr. Marco Antonio Caballero García**  
*Director de Certificación de Semillas*  
SNICS

---

**M.C. Nancy Yazmín Hernández Nicolás**  
*Directora de Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura*  
SNICS

---

**Ing. Víctor Manuel Vásquez  
Navarrete**  
*Director de Variedades Vegetales*  
SNICS

---

**Mtro. Alger Iván Ramírez Martínez**  
*Director de Administración*  
SNICS

---

**Lic. Ana María Ríos Guadalupe**  
*Titular de la Subdirección Jurídica*  
SNICS



III

---

Informe de Actividades  
al Segundo Trimestre

2023



# Contenido

	Página
I. Introducción	1
II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS	4
III. Seguimiento de acuerdos	8
IV. Informe de avances al Segundo Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10
Contexto	11
<b>Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.</b>	<b>17</b>
A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.	21
A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	21
A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	26
A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	30
A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores	40
<b>Componente 2. Variedades vegetales registradas</b>	<b>42</b>
A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor	48
A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.	51
A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.	55
<b>Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado.</b>	<b>57</b>
A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas.	58
A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor.	60
<b>Otras actividades</b>	<b>61</b>
<b>Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)</b>	<b>74</b>
V. Informe financiero-administrativo	77



# Introducción





# I. Introducción

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA), con la vocación de normar, vigilar y vincular el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de semillas y variedades vegetales y, coordinar acciones en materia de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Las atribuciones tienen fundamento en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y su Reglamento, así como en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento y el Acuerdo Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio de 2020 por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura.

La vocación del SNICS está alineada a los objetivos y estrategias contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y al Programa Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (PSA), a fin de contribuir a lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo mexicano, mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra.

En materia de semillas se realiza la calificación y la vigilancia del comercio en las diferentes entidades federativas; la administración del sistema de información de semillas y la coordinación del Sistema Nacional de Semilla (SINASEM). En relación a la emisión de los Títulos de Obtentor y el registro de variedades vegetales, el SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, vigila el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual e integra el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV). En Recursos Fitogenéticos se promueve la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de los Recursos Genéticos Agrícolas, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector.

En este sentido, para dar seguimiento de manera sistematizada a las diversas actividades asociadas al quehacer del trabajo que realiza el SNICS, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS, que conforme a la metodología de marco lógico integra un indicador de fin, uno de propósito, tres de componentes y 10 de actividades. El presente informe está estructurado conforme a dicha MIR, lo que permite evaluar las metas de las actividades sustantivas de esta institución.







# Matriz de Indicadores

## II. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS

La MIR del SNICS contribuye a lograr el objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que plantea buscar «**El bienestar general de la población**». Las actividades que realiza el SNICS relacionadas con la producción de semilla calificada coadyuvan a alcanzar la «**autosuficiencia alimentaria y rescate del campo**», mediante el incremento de la productividad de manera sostenible y la inclusión de los productores históricamente excluidos, al fomentar el acceso a mejores semillas para la siembra, que quedó integrado en el FIN y el PROPÓSITO, cuya periodicidad de medición es anual.

A nivel de los tres **COMPONENTES**, dos son de medición semestral y uno trimestral, por lo que el presente informe abordará de manera detallada las diversas actividades asociadas a cada COMPONTE y el cálculo del indicador de cada uno de ellos y de cada una de las actividades.

A continuación, se presenta un resumen de la MIR con los resultados al segundo trimestre del año. Es importante señalar que la MIR del SNICS desde su implementación ha sido revisada y mejorada en la redacción e inclusión de indicadores que muestren de una mejor manera el quehacer de la Institución. En los siguientes apartados se brinda una explicación detallada de los resultados de cada indicador (Cuadro 1).

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al segundo trimestre.**

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Segundo Trimestre (%)
Fin	Porcentaje de la cobertura potencial de superficie sembrada con semilla calificada por el SNICS	Mide la cobertura potencial de la superficie sembrada con semilla calificada por el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, de los cultivos calificados por este.	36	Anual	
Propósito	Tasa de variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS	Mide la variación de la cantidad de semilla calificada por el SNICS en el año actual respecto a la cantidad de semilla calificada durante al año inmediato anterior.	3	Anual	
Componente C1	Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.	Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.	1	Semestral	1
Actividad A1.1.C.1	Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.	Mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas.	100	Trimestral	100
Actividad A1.2.C1	Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.	Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C1	Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.	Mide el porcentaje de cumplimiento de las reuniones ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas en el año correspondiente, respecto a las sesiones ordinarias programadas.	50	Trimestral	50
Actividad A3.C1	Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y Boletín informativo de semilla calificada por el SNICS respecto al número de publicaciones programadas, acumuladas al periodo.	50	Semestral	50
Componente C2	Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas.	Mide la variación porcentual de la cantidad de variedades vegetales registradas ante el SNICS al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior. Se considera como un registro un Título de Obtentor o la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, si se encuentra en ambos registros, contará únicamente el que se entregue primero.	1	Semestral	0

**Cuadro 1. Resumen de la MIR y avance de los indicadores conforme a la meta programada al segundo trimestre.**

Nivel	Indicador	Definición	Meta (%)	Frecuencia de Medición	Acumulado al Segundo Trimestre (%)
Actividad A1.C2	Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica, respecto al número de solicitudes de Título de Obtentor programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A2.C2	Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica.	Mide el porcentaje de solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica, respecto a las solicitudes programadas para su evaluación, al trimestre actual.	100	Trimestral	100
Actividad A3.C2	Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página Web del SNICS.	Mide el porcentaje de publicaciones del Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y de la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor puestos a disposición de los usuarios a través de la página Web del SNICS, respecto del número de publicaciones programadas al periodo.	50	Trimestral	50
Componente C3	Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales.	Mide la proporción de las visitas de inspección y vigilancia realizadas a Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y variedades vegetales que muestran cumplimiento del marco normativo de semillas y variedades vegetales en relación al total de visitas de inspección y vigilancia realizadas al periodo.	75	Trimestral	57
Actividad A1.C3	Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimiento que comercializan semillas.	Mide el porcentaje de inspecciones realizadas al periodo, a los establecimientos que comercializan semillas respecto a las inspecciones programadas en el año.	33	Trimestral	43
Actividad A2.C3	Porcentaje de documentos normativos para la calificación de semillas y registro de variedades vegetales validados.	Mide el porcentaje de documentos normativos (normas, guías y reglas técnicas) validados para su publicación, lo que permite que sean utilizados en la calificación de semillas, respecto a los documentos normativos programados a demanda de los usuarios y prioridades del SNICS, acumulados al periodo.	100	Anual	
Actividad A3.C3	Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	Mide el porcentaje de denuncias atendidas al periodo, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo.	100	Trimestral	100



A pair of hands is shown holding a mound of dark, rich soil. The hands are positioned at the bottom of the frame, with the fingers gently cupping the earth. A large, thin white circle is superimposed over the center of the image, framing the text. The background is a gradient of warm, golden-brown tones, transitioning from a lighter hue at the top to a darker, almost black hue at the bottom. The overall mood is one of care and stewardship.

Seguimiento de  
acuerdos

## III. Seguimiento de acuerdos

Derivado de las reuniones del Consejo Técnico, se tienen tres Acuerdos tomados durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico 2023, que se enlista a continuación:

Acuerdo	Atención	Semáforo
Acuerdo 1-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS aprueban Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Técnico, realizada el 14 de abril de 2023.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 2-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento del Informe de Actividades del SNICS al Primer Trimestre de 2023, presentado en sesión celebrada el 7 de julio de 2023.	Conocimiento	Atendido
Acuerdo 3-2ª Sesión Consejo Técnico del SNICS-2023. Los Integrantes del Consejo Técnico del SNICS toman conocimiento de la actualización de la MIR para el 2023.	Conocimiento	Atendido

A photograph of a hand holding a stalk of wheat in a field. The hand is positioned on the left side, reaching towards the center. The wheat stalks are golden-brown and appear to be in a field. A large white circle is overlaid on the image, centered horizontally and vertically, framing the text. The background is a soft, warm orange and yellow gradient, suggesting a sunset or sunrise.

# Informe de Avances

## IV. Informe de avances al Segundo Trimestre 2023 conforme a Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Las diversas actividades realizadas en las tres áreas sustantivas del SNICS: I) Certificación de Semillas, II) Registro de Variedades Vegetales y III) Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura están directamente correlacionadas con los indicadores que conforman la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del SNICS. El presente informe contempla el avance al segundo trimestre 2023.

### Contexto

La calificación de semillas, se define como un procedimiento de seguimiento del conjunto de actividades por las que se garantiza la calidad genética, física, fisiológica y fitosanitaria de las semillas para siembra. La calidad genética se refiere a que la semilla que adquiere el agricultor corresponda a la variedad de interés, y que conserva sus características distintivas, por ejemplo: color, tamaño, forma, etc. La calidad física implica que la semilla esté libre de impurezas como piedras, hojarasca, materia inerte entre otros materiales ajenos a la semilla. La calidad fisiológica garantiza un porcentaje mínimo de germinación y viabilidad en campo. En tanto que la calidad fitosanitaria se refiere a que la semilla esté libre de enfermedades y patógenos.

Las cuatro calidades señaladas son vigiladas y supervisadas por los técnicos del SNICS tanto en campo como en laboratorio en apego estricto a la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo que se trate emitidas por la Secretaría a través del SNICS y a la normatividad aplicable vigente. Sólo las semillas que cumplen con las cuatro calidades



señaladas son calificadas por el SNICS y acreedoras a la etiqueta de calificación correspondiente. En la Figura 1 se ilustran las cinco etapas del proceso de calificación de semillas, donde se vigila y evalúa las calidades descritas.



Figura 1. Proceso de calificación de semillas con base al Manual de Procedimientos.

La producción de semilla calificada es un proceso complejo y dinámico, y no necesariamente lineal, influenciado por diversos factores, necesidades de cada empresa y el mercado que atienden, por ejemplo; en un primer término diversas empresas prefieren establecer sus Unidades de Inscripción en un determinado estado, donde las condiciones agroclimáticas son las más adecuadas para el buen desarrollo de sus cultivos, obtener mejores rendimientos, e incluso por cuestiones de tamaño de superficie y rentabilidad económica. Su cosecha la trasladan a otra entidad para realizar el proceso de beneficio (limpieza, clasificación y tratamiento), donde cuentan con la infraestructura

necesaria, la semilla beneficiada la trasladan a otra entidad para el proceso de envasado y etiquetado. Y finalmente para comercializarla es trasladada a otro estado, donde aseguran su venta. Por otro lado, otras empresas prefieren realizar todo el proceso en la misma entidad federativa por cuestiones de logística, infraestructura y rentabilidad. En la Figura 2 se ilustra de manera esquemática la dinámica en la producción de semilla calificada de los dos tipos de empresas descritas.

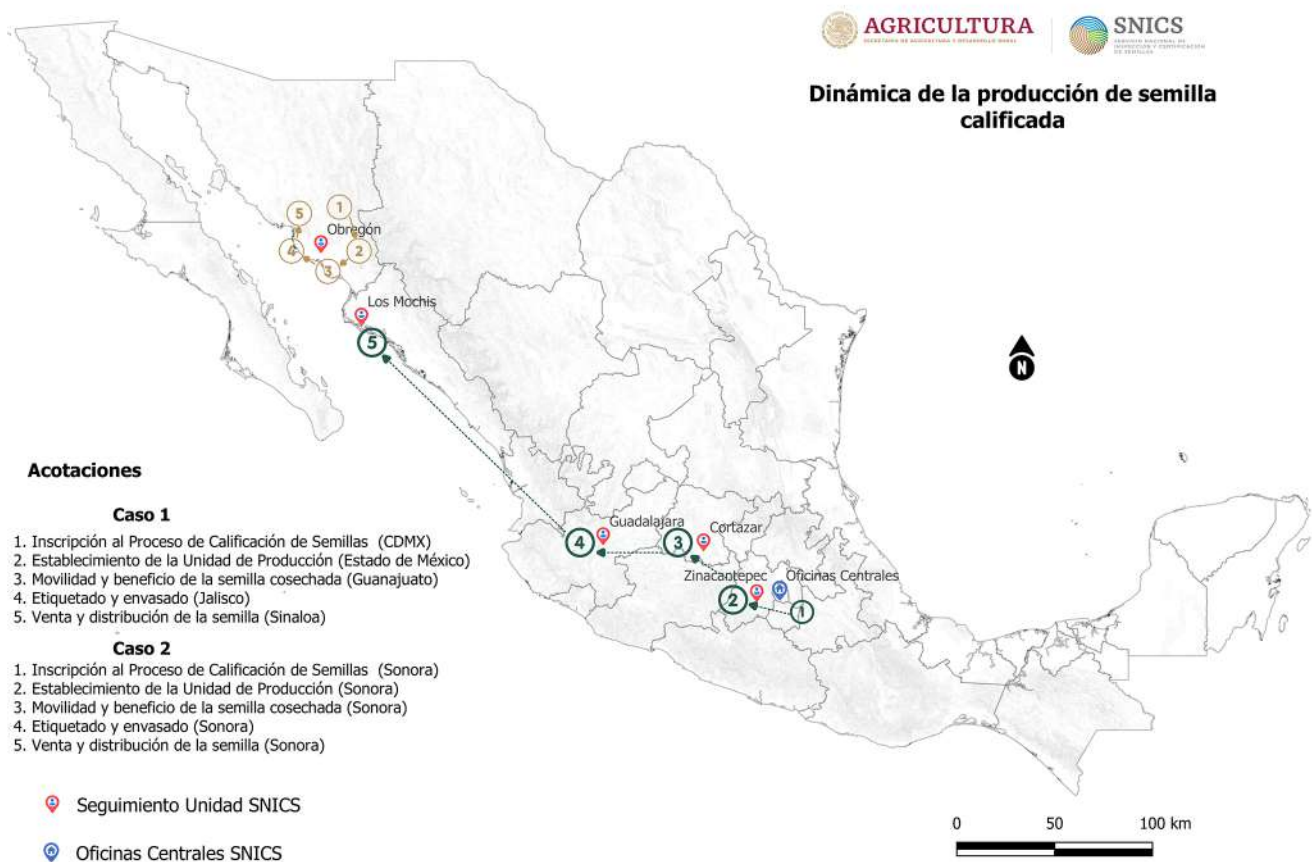


Figura 2. Dinámica en la producción de semilla calificada.

Derivado de esta dinámica, el SNICS cambió su visión de cobertura estatal a una cobertura regional, donde se aproveche de la mejor manera su infraestructura instalada, con el propósito de brindar un servicio con oportunidad y eficacia a los usuarios y garantizar que la semilla que califica cumpla con las calidades descritas en beneficio de los agricultores.



Aunado a lo anterior, la demanda de servicios por las empresas productoras de semillas al SNICS y en consecuencia la producción de semilla calificada está influenciada por la interacción de diversos factores tanto externos como internos, que afectan de manera positiva o negativa la producción de semilla calificada. En el transcurso del primer semestre del año se han identificado los siguientes factores:

- ▶ En primer término, aquellos con efecto positivo: Eficacia en el diseño y aplicación de políticas públicas para fomentar el uso de semilla Certificada, como son los programas de fomento al uso de semillas certificadas de frijol y soya; recuperación económica Post-Pandemia por COVID-19, lo que impactó en una recuperación en la demanda de los servicios del SNICS a los que se tenía Pre-Pandemia y por tanto un mayor volumen de semillas categoría Certificada.
- ▶ En segundo término, aquellos con efecto negativo: presencia o ausencia de condiciones agroclimáticas cambiantes, por ejemplo sequía en el norte del país, fenómeno recurrente en los últimos años principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato (estados con el mayor volumen de producción de semilla calificada); efecto del mercado en reconversión productiva de cultivos anuales a perennes, como el caso de superficie de maíz por agave o frutillas en el estado de Jalisco (Cuadro 2).

**Cuadro 2. Factores que influyen de manera positiva (verde) o negativa (rojo) en la demanda del servicio de calificación de semillas por las empresas productoras de semillas al SNICS.**

Factores	Tipo	Estatus	Efecto
<p><b>Política pública</b></p> <p>A) Operación de Programas de Abasto de Semillas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Programa de Abasto de Semilla de Frijol.</li> </ul> <p>B) Apoyo gubernamental para la compra de semilla certificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Continuación del Proyecto Estratégico «Uso de Semilla Certificada de Frijol para Chihuahua, Durango, Zacatecas, Ampliación a Nayarit, Quintana Roo y Yucatán».</li> <li>▶ Continuación del Proyecto Estratégico «Atención a la Sequía Agrícola». Plan de Atención a las Oleaginosas (principalmente soya).</li> </ul> <p>C) Alianzas estratégicas (convenios) con asociaciones y productores de semilla.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Asociación Mexicana de Semilleros A.C (AMSAC);</li> <li>▶ Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI);</li> <li>▶ Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C. (CONASIPRO);</li> <li>▶ Cebadas y Maltas, S. de R. L. de C.V. (Grupo Modelo).</li> <li>▶ Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. (HEINEKEN).</li> <li>▶ Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).</li> </ul> <p>D) Implementación de los instrumentos del Programa Nacional de Semillas 2020-2024.</p>	Interno	Vigente	↑
<p><b>Situación económica</b></p> <p>A) Recuperación económica post-pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)</p>	Externo	Vigente	↑
<p><b>Demanda de semillas</b></p> <p>A) Inventario de semilla en materia prima, sin Certificar: Disponibilidad de semilla de ciclos agrícolas previos (Otoño-Invierno 21-22 y Primavera-Verano-2022), que no fue comercializada en el ciclo programado.</p>	Externo	Vigente	↑
<p><b>Condiciones agroclimáticas cambiantes</b></p> <p>A) Sequía en los estados del norte del país, fenómeno recurrente en los últimos años, principalmente en los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guanajuato.</p> <p>B) Presas con bajos niveles de agua que abastecen los campos agrícolas de trigo, soya, avena y maíz principalmente en el norte del país.</p>	Externo	Vigente	↓
<p><b>Reconversión productiva de cultivos anuales</b></p> <p>Cambio en el uso de suelo de cultivos anuales (maíz, frijol, trigo, avena, etc.) a cultivos bianuales y/o perennes (frutales)</p>	Externo	Vigente	↓

La interacción de estos factores determina el comportamiento en la producción de semilla calificada por el SNICS. Bajo este contexto, al primer semestre del año 2023 se lleva una producción de semilla de 116,144 toneladas, lo que representa un avance del 54.3 % con respecto a lo programado que es de 213,833 toneladas (Figura 3).

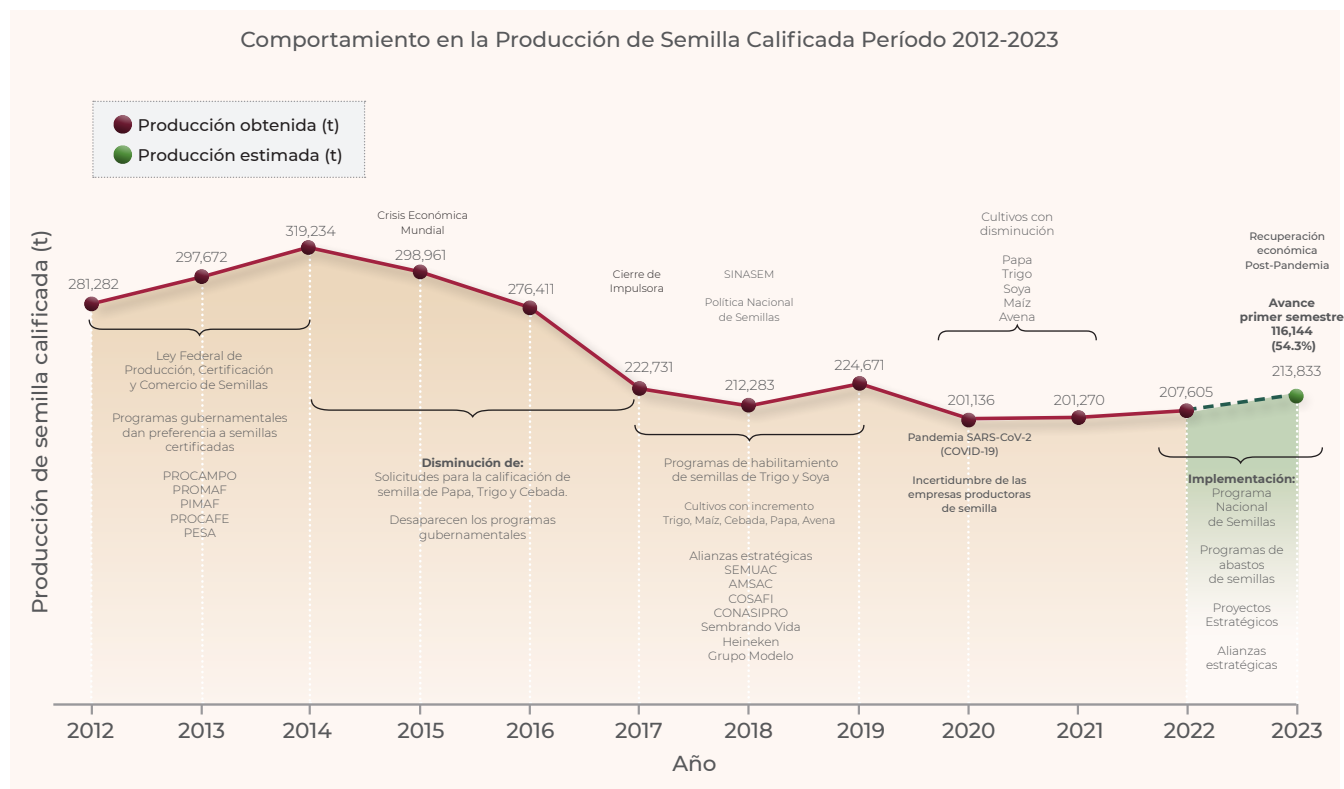


Figura 3. Producción de semilla calificada por el SNICS, período 2012-2023 y avance primer semestre del año 2023.

Bajo este marco de referencia, y como se describió previamente (Figura 1), el proceso de calificación de semillas que realiza este Organismo, contempla cinco grandes etapas, con las cuales se mantiene una trazabilidad de la semilla producida, desde que se inscribe la Unidad de Inscripción hasta que se colocan las etiquetas de certificación correspondiente. Bajo este contexto, a continuación, se describen los resultados de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) al primer semestre 2023, asociados a las diversas actividades relacionadas con el proceso de calificación de semillas referido.

## Avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante precisar lo siguiente: la información que alimenta la MIR que permite realizar el cálculo de los indicadores, proviene de las 40 unidades SNICS y de la Red de Laboratorios distribuidas en el país, que para este informe contempla del 1 de enero al 30 de junio del año 2023.

### Componente 1. Etiquetas de semilla calificada por el SNICS entregadas.

El indicador de Componente 1. [Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.], cuya frecuencia de medición es semestral, «Mide la variación porcentual de la cantidad de etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados al semestre del año actual, en comparación con los respectivos semestres del año anterior.»

Al primer semestre del año 2023 se personalizaron y entregaron 2,508,220 etiquetas de calificación de semillas, por lo que el resultado del indicador, registró una tasa de variación positiva de 1 % con respecto al primer semestre del año 2022 donde se entregaron 2,483,220 etiquetas, lo que representa un porcentaje de cumplimiento del 100 % (Cuadro 3).

**Cuadro 3. Resultados del indicador: Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados.**

Indicador	Etiquetas entregadas al 1 <sup>er</sup> semestre 2022	Etiquetas entregadas al 1 <sup>er</sup> semestre 2023	Tasa de variación programada al 1 <sup>er</sup> semestre 2023 (%)	Tasa de variación alcanzada al 1 <sup>er</sup> semestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Tasa de variación de las etiquetas de semilla calificada por el SNICS para los cultivos solicitados	2,483,220	2,508,220	1	1	100

Para su cálculo, es importante exponer algunas consideraciones:

Sólo las semillas que cumplen con los criterios y especificaciones de campo y laboratorio establecidos en la Regla para la Calificación de Semillas, son acreedoras de las etiquetas de calificación correspondiente, para ello se personalizan e imprimen con los datos del productor de la semilla, nombre de la variedad, ciclo agrícola de producción, lugar, porcentaje de germinación, entre otros datos técnicos, concluyendo así el proceso de calificación. El número de etiquetas de certificación entregadas está en función de lo siguiente:

- ▶ Volumen del envase en que se comercialice la semilla, el cual varía dependiendo de las necesidades del consumidor (agricultor), a mayor volumen de envasado menor número de etiquetas, por ejemplo, para maíz se utilizan sacos de 20 y 10 kg, para trigo en sacos de 50 kg y en frijol sacos de 30 kg.
- ▶ Volumen de semilla beneficiada, a menos volumen de semilla beneficiada, menos etiquetas de certificación.
- ▶ Que el productor de la semilla tenga comprometida su producción, en caso contrario opta por comercializarla como semilla Categoría Declarada o incluso como grano.
- ▶ A los apoyos gubernamentales para la compra de semilla certificada.
- ▶ Semilla en materia prima remanente de ciclos agrícolas anteriores o recertificación.

En el periodo del informe se personalizaron, imprimieron y entregaron 2,508,220 etiquetas de calificación para 17 cultivos anuales y perennes. Las etiquetas de calificación se personalizan e imprimen con los datos técnicos (Cuadro 4) conforme lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SAG/FITO-2015 [Por la que se establecen las características y especificaciones que deben reunir las etiquetas de certificación de la calidad de las semillas para siembra], lo que garantiza su trazabilidad e identificación (Figura 4).



**Cuadro 4. Información técnica y elementos de seguridad de las etiquetas de calificación de semillas.**

Información técnica	Elementos de seguridad
· Nombre del cultivo.	· Logotipo de SNICS.
· Género y especie vegetal.	· Símbolos y palabras de advertencia.
· Nombre de la variedad.	· Folio que indique la serie y el año.
· Peso/Número de semillas	· Leyenda de la categoría de la semilla.
· Número de lote.	· Leyenda en microtexto.
· Lugar de producción.	· Leyenda perceptible solo a la luz ultravioleta.
· Ciclo de producción.	· Logotipo de AGRICULTURA.
· Nombre del productor de la semilla.	· Escudo nacional.
· Fecha de certificación.	
· Datos analíticos esenciales conforme a la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo correspondiente.	
· Porcentaje de germinación.	
· Porcentaje de semilla pura.	
· Número de semillas de otros cultivos.	

## Etiqueta de Calificación de Semillas



Figura 4. Etiqueta de calificación.

Al primer semestre del año 2023, se han entregado 25,000 etiquetas más con respecto a las entregadas en el mismo periodo del año 2022 que fue de 2,483,220. Los cultivos con el mayor número de etiquetas entregadas son Maíz, Avena, Trigo, Garbanzo y Papa, que en conjunto representan el 98 % de las etiquetas personalizadas, impresas y entregadas a los productores de semillas (Cuadro 5).

**Cuadro 5. Etiquetas de calificación por cultivo.**

No.	Cultivo	Etiquetas primer semestre 2022	Etiquetas primer semestre 2023	Diferencias
1	Maíz	2,214,333	2,331,557	117,224
2	Avena	48,091	34,801	-13,290
3	Trigo	50,220	30,836	-19,384
4	Garbanzo	23,661	30,177	6,516
5	Papa	34,580	27,080	-7,500
6	Frijol	47,323	11,931	-35,392
7	Arroz	25,247	11,340	-13,907
8	Soya	18,028	10,067	-7,961
9	Cebada	0	7,664	7,664
10	Pasto	0	5,823	5,823
11	Cacahuete	0	3,107	3,107
12	Cártamo	3,758	1,986	-1,772
13	Sorgo	15,880	1,250	-14,630
14	Café	1,260	235	-1,025
15	Tomate de cáscara	0	220	220
16	Chile	0	140	140
17	Papaya	839	0	-839
18	Mijo perla	0	6	6
	<b>Total</b>	<b>2,483,220</b>	<b>2,508,220</b>	<b>25,000</b>

\*Para el caso de soya de las 10,067 etiquetas entregadas, 400 corresponden al programa de habilitamiento de soya en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO.

Del total de etiquetas entregadas, destaca que el 98 % (2,406,666) corresponde a etiquetas Categoría Certificada, principalmente para el cultivo de maíz (Cuadro 6).

**Cuadro 6. Etiquetas de calificación por categoría.**

	Categoría			
	Básica	Registrada	Certificada	Habilitada
Número de etiquetas	28,319	16,003	2,463,498	400*
Porcentaje	1.1	0.6	98	0.02

\*Etiquetas que corresponden al programa de habilitamiento de soya en el marco del convenio SNICS-CONASIPRO.

Este componente se integra directamente con los resultados de las acciones de una actividad e indirectamente de dos actividades, cuyos resultados específicos se describen a continuación:

## **A1.C1. Atención a las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada.**

Esta actividad se mide a través de dos indicadores, el A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada, con medición trimestral, [mide el porcentaje de las solicitudes de inscripción para la producción de semilla calificada atendidas por el SNICS al trimestre del año actual, en comparación con las solicitudes ingresadas] y el indicador A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS, [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados], a continuación, se describen los avances al primer semestre del ejercicio fiscal 2023 de estos dos indicadores.

### **A1.1.C1. Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.**

Al segundo trimestre del año 2023 ingresaron un total de 2,263 solicitudes de inscripción al proceso de calificación de semillas, las cuales fueron atendidas en su totalidad en tiempo y forma, lo que representa un avance del 100 % (Cuadro 7).

**Cuadro 7. Resultados del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada.**

Indicador	Solicitudes ingresadas al 2° trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 2° trimestre 2023	Solicitudes atendidas al 2° trimestre 2023
Porcentaje de solicitudes atendidas para la producción de semilla calificada	2,263	2,263	100

Las 2,263 solicitudes de inscripción, representan 18,970 hectáreas de 15 cultivos, de los cuales maíz, trigo, avena, cebada y arroz representan el 96 % de la superficie solicitada y aprobada para siembra con fines de producción de semilla calificada, con 8,535; 5,876; 2,651; 872; y 290 hectáreas, respectivamente (Cuadro 8). En conjunto representan una producción de semilla estimada de 95,506 toneladas, destacan los cultivos de maíz, trigo, avena, papa y frijol con 47,739; 77,862; 11,068; 2,620 y 4,993 toneladas, respectivamente (Cuadro 8).

**Cuadro 8. Superficie inscrita por cultivo para producción de semilla calificada al segundo trimestre del año 2023.**

Número	Cultivo	Superficie inscrita 2023 (ha)	Representación (%)	Producción estimada (t)	Representación (%)
1	Maíz	8,606.0	45.6	28,519.4	29.9
2	Trigo*	5,876.0	30.9	46,669.6	48.9
3	Avena	2,651.0	13.9	7,026.0	7.4
4	Cebada	872.0	4.6	8,690.8	9.1
5	Arroz	290.0	1.5	2,248.0	2.4
6	Cártamo	155.0	0.8	527.0	0.6
7	Frijol	150.0	0.7	405.5	0.4
8	Papa	131.0	0.6	460.0	0.5
9	Garbanzo	125.0	0.6	304.6	0.3
10	Cacahuete	49.0	0.3	198.0	0.2
11	Sorgo	41.0	0.2	245.0	0.3
12	Triticale	14.0	0.07	199.0	0.2
13	Papaya	4.0	0.02	4.0	0.0
14	Soya	3.0	0.02	9.0	0.0
15	Café	3.0	0.02	0.9	0.0
	<b>TOTAL</b>	<b>18,970.0</b>	<b>100.0</b>	<b>95,506.94</b>	<b>100.0</b>

En cuanto a trigo, de las 5,876 hectáreas inscritas, 1,348.5 hectáreas corresponden al programa de habilitamiento en el marco del convenio SNICS-COSAFI.

La ubicación de las 18,970 hectáreas inscritas para producción de semilla calificada, se distribuyen en las cinco regiones agrícolas del país (Figura 5), destacan las regiones Occidente, Noreste y Noroeste, que en conjunto representan el 83 % (18,198 ha) de la superficie sembrada (Cuadro 9). Esta superficie para producción de semilla será inspeccionada por los técnicos del SNICS, para garantizar la calidad genética, física y fitosanitaria de las semillas en base a las reglas para la calificación de semillas del cultivo o grupo de cultivos.

**Cuadro 9. Distribución de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.**

No.	Región geográfica	Superficie inscrita (ha)	Unidades de inscripción (No)
1	Occidente	10,474	1,584
2	Noroeste	4,344	440
3	Noreste	3,380	271
4	Sureste	417	24
5	Centro	355	30
	<b>Total</b>	<b>18,970</b>	<b>2,349</b>



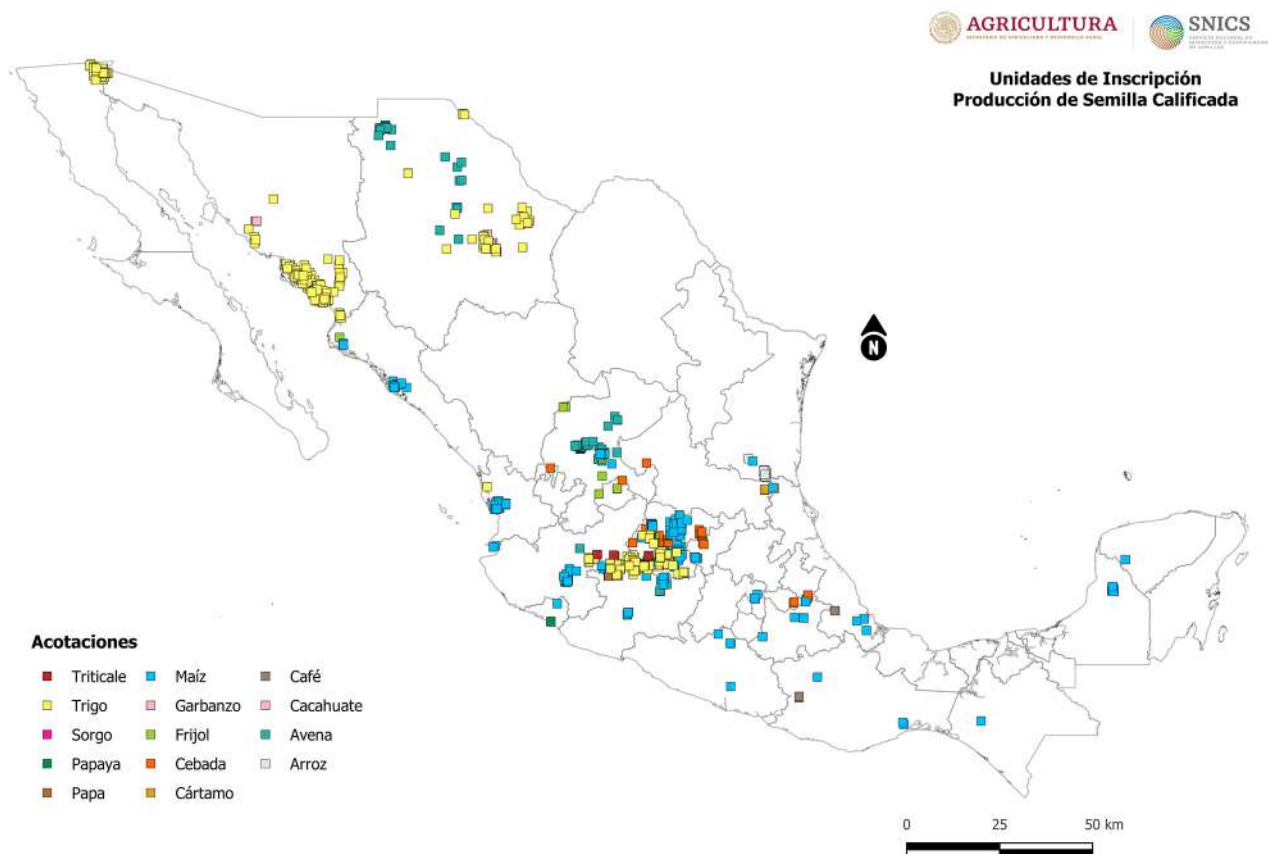


Figura 5. Georreferenciación de las unidades de inscripción para producción de semilla calificada por el SNICS.

Las 2,263 solicitudes de inscripción fueron ingresadas por 253 empresas productoras de semilla, tanto de empresas con presencia nacional, como internacional, las primeras atienden nichos específicos de mercado, principalmente en el centro-sur del país (Estado de México, Puebla, Veracruz, Guerrero, Chiapas) en tanto que las segundas, tienen una cobertura más amplia en estados como Sinaloa, Sonora, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Mexicali y Chihuahua (Cuadro 10).

El 87 % de las empresas que ingresaron solicitud de inscripción para producción de semilla calificada se focalizan en los cultivos de trigo, maíz y avena, de estas el 63 %, se concentra en el cultivo de trigo, al registrar 161 empresas, seguido de maíz y avena con 14 y 10 por ciento respectivamente (Cuadro 10).

**Cuadro 10. Número de empresas inscritas por cultivo durante el segundo trimestre del año 2023.**

No.	Cultivo	Superficie inscrita 2023 (ha)	Número de empresas	Número de variedades vegetales
1	Maíz	8,606	36	147
2	Trigo	5,876	161	44
3	Avena	2,651	24	5
4	Cebada	872	2	2
5	Arroz	290	2	3
6	Cártamo	155	4	8
7	Frijol	150	7	6
8	Papa	131	1	1
9	Garbanzo	125	5	5
10	Cacahuete	49	1	4
11	Sorgo	41	2	3
12	Triticale	14	3	2
13	Papaya	4	1	1
14	Soya	3	1	1
15	Café	3	3	2
	<b>Total</b>	<b>18,970</b>	<b>253</b>	<b>234</b>

Las 18,970 hectáreas de superficie sembrada con fines de producción de semilla, corresponden a 234 innovaciones vegetales (variedades vegetales), de las cuales maíz y trigo representan el 82 % de las innovaciones vegetales utilizadas con fines de producción de semilla calificada por el SNICS.

En el Cuadro 11, se detallan las cinco principales variedades para los cultivos de trigo y maíz en producción de semilla calificada, en trigo destacan las variedades CIRNO-C2008 y BORLAUG 100, ambas del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) con una superficie inscrita de 1,566.1 y 1,158.5 hectáreas, respectivamente, que en conjunto representan el 46 % de la superficie sembrada con fines de producción de semilla calificada.

En maíz destacan las variedades DK-4050 y P3966W, la primera de la compañía Monsanto Company y la segunda de la compañía PHI México, S. A. de C. V., con una superficie inscrita de 1,495 y 511.1 hectáreas respectivamente, que en conjunto representan el 23 % de la superficie inscrita con fines de calificación de semilla (Cuadro 11).

**Cuadro 11. Principales variedades de trigo y maíz en proceso de calificación de semilla al segundo trimestre del año 2023.**

Principales Variedades de trigo	Superficie inscrita (ha)	Representación (%)	Producción estimada	Principales variedades de maíz	Superficie inscrita	Representación (%)	Producción estimada
<b>CIRNO C2008</b>	1,566.1	26.6	11,083.8	<b>DK-4050</b>	1,495.0	17.4	4,530.0
<b>BORLAUG 100</b>	1,158.5	19.7	8,549.3	<b>P3966W</b>	511.1	5.9	1,630.3
<b>CORTAZAR S-94</b>	1,129.1	19.2	7,571.6	<b>DEKALB-7088</b>	374.0	4.3	748.3
<b>Don Lupe C2020</b>	416.5	7.0	2,965.5	<b>P4039</b>	252.0	2.9	752.1
<b>CIANO M 2018</b>	416.4	7.0	3,062.0	<b>DEKALB-7500</b>	191.4	2.2	1,531.0
<b>Subtotal</b>	4,686.6	79.5	33,232.2	<b>Subtotal</b>	2,823.5	32.7	9,191.7
<b>Resto (39)</b>	1,189.4	20.5	13,437.4	<b>Resto (142)</b>	5,782.5	67.3	19,327.7
<b>Total</b>	<b>5,876</b>	<b>100.0</b>	<b>46,669.6</b>	<b>Total</b>	<b>8,606</b>	<b>100.0</b>	<b>28,519.4</b>

### A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.

El indicador «A1.2.C1. Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS», [Mide el porcentaje de los expedientes que han sido dictaminados por el SNICS de los cultivos inscritos para la producción de semilla calificada al trimestre del año actual, en comparación con los expedientes programados para ser dictaminados].

Al segundo trimestre del año, se dictaminaron 1,671 expedientes de las solicitudes de inscripción para al proceso de calificación de semillas, los cuales fueron atendidos en su totalidad en tiempo y forma, con lo que se tiene un avance del 100 % (Cuadro 12). Lo anterior permitió concluir el proceso de calificación de semillas y otorgar la etiqueta correspondiente o dar de baja las solicitudes por no cumplir alguno de los criterios y especificaciones de la Regla para la Calificación de Semillas.

**Cuadro 12. Resultados del indicador: Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS.**

Indicador	Expedientes programados al 2º trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 2º trimestre 2023	Expedientes dictaminados al 2º trimestre 2023 (%)
Porcentaje de expedientes dictaminados para la calificación de semillas por el SNICS	1,671	1,671	100

Es importante hacer la siguiente presión: los expedientes dictaminados incluyen expedientes de ciclos agrícolas previos al año fiscal 2023. Esto se explica dado que las empresas solicitan el muestreo y análisis de calidad en laboratorio hasta que tienen comprometida la venta de su semilla, en caso contrario su semilla la pueden vender como semilla categoría Declarada o incluso como grano.

De conformidad con el proceso de calificación de semillas descrito con antelación, esta actividad implica el seguimiento y validación de los criterios y especificaciones en campo y laboratorio en apego a la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar, cuyos documentos soporte son integrados al expediente correspondiente.

En este contexto, durante el segundo trimestre del año 2023, el personal técnico de las Unidades SNICS en los diferentes estados, para evaluar la calidad genética, física y fitosanitaria de las variedades inscritas para producir semilla Certificada, realizaron un total de 4,653 inspecciones de campo (Figura 6 y 7).

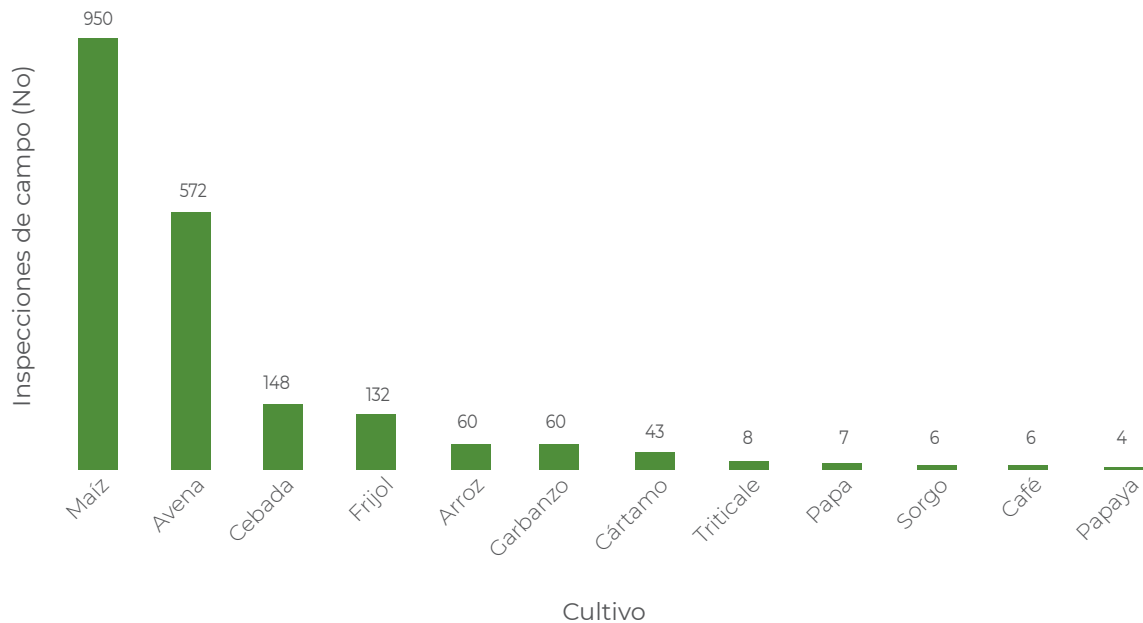


Figura 6. Distribución de las inspecciones de campo realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla calificada.



Figura 7. Técnicos del SNICS en las inspecciones de campo a unidad de inscripción del cultivo de cebada, Puebla, México.

Derivado de las inspecciones de campo, en los estados de Baja California, Chiapas, Jalisco, Sinaloa y Sonora, se dieron de baja del proceso de producción de semilla, 267.1 hectáreas de siete cultivos: trigo, ajonjolí, frijol, avena, garbanzo, soya y maíz, lo que representa una producción estimada de 1,381.1 toneladas (Cuadro 13).

**Cuadro 13. Superficie dada de baja del programa de calificación de semillas.**

Estado	Cultivo	Superficie (ha)	Producción estimada (t)	Causa
Sonora	Trigo	20.0	140.0	No cumplió con los criterios y especificaciones de campo que señala la Regla para la Calificación de Semillas del cultivo a calificar.
Zacatecas	Avena	86.0	327.0	
Chiapas	Soya	3.0	5.0	La empresa no continuó con el proceso de calificación de semillas por no convenir a sus intereses.
Chiapas	Ajonjolí	0.5	0.4	
Michoacán	Maíz	1.5	6.0	
Sinaloa	Frijol	13.0	32.0	
	Trigo	49.0	343.0	
	Garbanzo	17.0	43.0	
Morelos	Maíz	0.25	2.0	
Nayarit	Maíz	26.8	62.7	
Durango	Trigo	50.0	420.0	
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>267.1</b>	<b>1,381.1</b>	

En continuidad con el proceso de calificación de semillas, y una vez que el productor ha cosechado su semilla, los técnicos del SNICS proceden a recabar una muestra de semilla por triplicado para los análisis de calidad en laboratorio, los cuales son realizados en la Red de Laboratorios (Figura 8).





Figura 8. Toma de muestras de semilla.

En este sentido, al segundo trimestre del año 2023, se tomaron por triplicado 4,283 muestras de semilla, destacan los cultivos de maíz y trigo. En la Figura 9 se detalla el número de muestras por cultivo.

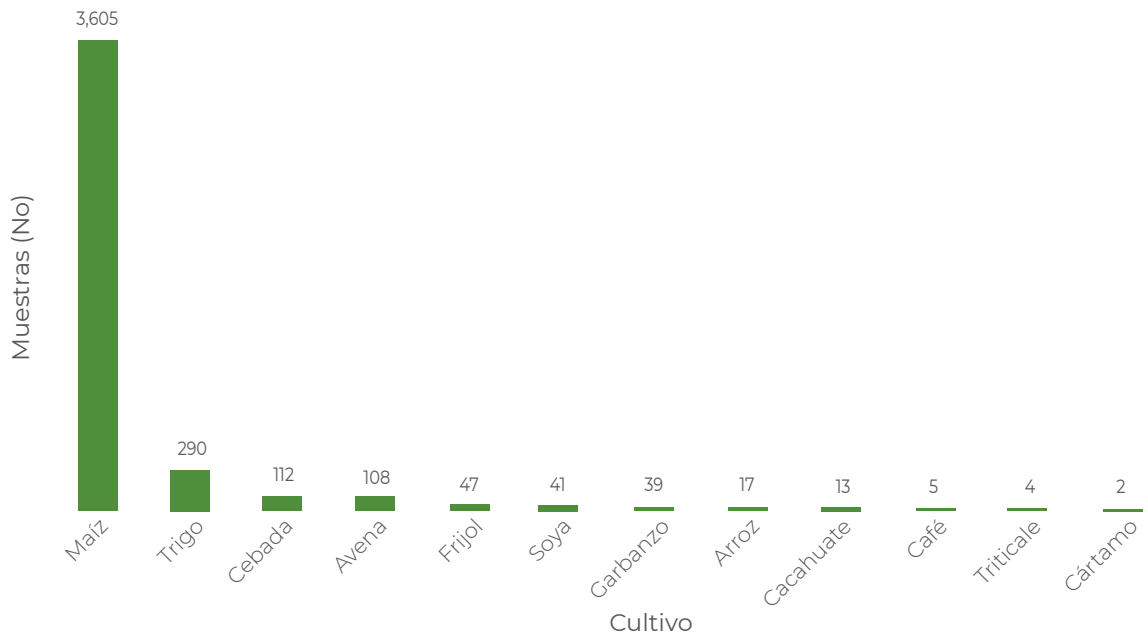


Figura 9. Distribución de las muestras realizadas a los cultivos inscritos para producción de semilla calificada.

## A2.C1. Realización de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)

Esta actividad tiene una frecuencia de medición trimestral y el avance se mide conforme a las cuatro sesiones programadas en el año, al segundo trimestre se programaron dos Sesiones Ordinarias del SINASEM (50 %), la segunda reunión del 2023 se llevó a cabo el 16 de junio lo que representa un 100 % de cumplimiento (Cuadro 14).

**Cuadro 14. Avance del indicador: Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas.**

Indicador	Sesiones realizadas al 2° trimestre 2023	Sesiones programadas en el año 2023	Avance al 2° trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de Sesiones Ordinarias del Sistema Nacional de Semillas realizadas	2	4	50	100

El Sistema Nacional de Semillas (SINASEM) está integrado por 16 actores del sector semillero, públicos y privados, que se encarga de articular la concurrencia, participación, cooperación y complementación de los sectores público, social y privado, involucrados en la conservación, investigación, producción, certificación, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas en el país; el SNICS es el Secretario Técnico de este Sistema y dentro de sus funciones está coordinar, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se deriven de los acuerdos establecidos en sus reuniones, entre otras.

En el 2023 se programaron cuatro Sesiones Ordinarias del SINASEM, durante el segundo trimestre se programó la XXVI Sesión Ordinaria y segunda del año, misma que se llevó a cabo el 16 de junio (Figura 10), donde los temas generales fueron: seguimiento de acuerdos, acciones de la Política Nacional de Semillas, que cuenta con cuatro ejes, 11 estrategias y 41 acciones, de estas últimas se tienen avances en 34 de ellas; el resumen de los temas presentados fue el siguiente:

En cuanto a los acuerdos derivados de las Sesiones Ordinarias del SINASEM, se informó que el **ACUERDO SINASEM 01/25SO/2023**. Los Integrantes aprueban Acta de la XXIV Sesión Ordinaria del SINASEM, celebrada el 8 de diciembre de 2022, fue de conocimiento. También se tienen un acuerdo en seguimiento, **ACUERDO SINASEM 02/19SO/2021**. Los

integrantes aprueban que los acuerdos SINASEM 02/18SO/2021 (Ley Federal de VV) y SINASEM 03/18SO/2021 (Ley de Fomento, Protección y Conservación de Maíz Nativo de Chihuahua) permanezcan en seguimiento hasta conocer el resultado de las gestiones realizadas, y en su caso, continuar impulsando su implementación.

En cuanto al avance en las acciones de la Política Nacional de Semillas, se informó lo siguiente:

*Eje 1. Estructurar el manejo del acervo fitogenético, así como la generación y transferencia de innovaciones de variedades vegetales.*

**Estrategia 2, Acción 3.** *«Fomentar la concurrencia de recursos Público-Privados para apoyar programas de mejoramiento genético, desarrollo tecnológico e innovación en materia de semillas».* **Acción 4.** *Fomentar la creación de Patronatos u otros mecanismos de Vinculación-Coordinación que promuevan el desarrollo de variedades, adopción y transferencia de semillas.* Al respecto, se comentó que se busca detonar la atención de estas dos acciones a partir de la implementación de los Programas de Abasto de Semillas que se tienen elaborados a la fecha, los cuales contemplan la búsqueda de mecanismos que permitan la obtención de recursos económicos para poner en marcha las estrategias de mejoramiento, producción y transferencia de variedades mejoradas, tales como la creación de patronatos como el que existe en el Estado de Sonora. También se mencionó que el SNICS, a través de los Comités Estatales de Semilla, ha venido promoviendo la búsqueda de este tipo de mecanismos. Los avances en la implementación de los Programas de Abasto es el siguiente:

Programa de Abasto de Semilla de frijol. Destacó que las instituciones públicas que han generado variedades de frijol, principalmente el INIFAP, están buscando la recuperación de una regalía para contar con recursos que les permitan continuar con sus programas de mejoramiento y la multiplicación de semillas categoría Básica y Registrada.

Programa de Abasto de Semillas de Oleaginosas. Se está trabajando con el INIFAP para el uso de semilla de variedades de soya generadas por ellos y la Secretaría apoyó el año pasado a los productores para la adquisición de semilla. En el presente año se espera contar con recursos para continuar brindando ese apoyo.

En el Programa de Abasto de Semilla de Maíz se continúa con la elaboración del Proyecto Estratégico para la implementación del mismo.

**Estrategia 3, Acción 2.** *«Promover la validación e introducción de nuevas variedades desarrolladas para regiones específicas por instituciones públicas y privadas, a través de la publicación del Boletín de Variedades Disponibles por Estado o Región».* Se informó que el subgrupo integrado para la revisión puntual de la propuesta de documentos elaborados para la publicación de un Boletín de Variedades Vegetales, ha venido trabajando en la revisión de los lineamientos para la validación de variedades vegetales que podrán ser introducidas en las diferentes regiones del país. Se precisó que no todas las variedades deben presentar una evaluación tan específica en cuanto a tolerancia a plagas y enfermedades, pero en cuanto a rendimiento, es esencial que se presente información sobre el paquete tecnológico que se utilizó para obtenerlo

*Eje 2. Fortalecer la multiplicación y producción de semilla de calidad*

**Estrategia 1, Acción 5.** Acción que señala *«elaborar e implementar un plan de trabajo para fortalecer la capacidad de inspección y vigilancia del SNICS en la producción de semilla de calidad y en el respeto a los derechos de obtentor».* Se indicó que en el Programa de Inspección y Vigilancia 2023, de las 70 visitas de inspección a comercios programadas, se tiene un avance de 18 visitas realizadas, que derivado de los comentarios realizados al programa de 2022, este año el 80 % de la visitas se realizará a establecimientos no inscritos en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas y el 20 % restante a comercios que si están en dicho directorio. De los 18 locales visitados, se encontró que en 5 existen indicios de no cumplimiento a la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), entre las evidencias se tiene: la venta de semilla categoría Certificada sin contar con la etiqueta azul emitida por el SNICS; etiquetas comerciales que no cumplen con la información establecida en el artículo 33 de la LFPCCS; y envases que difunden información falsa o que se presta a confusión.

**Estrategia 2, Acción 3.** *«Establecer alianzas con los diferentes actores del sector semillero para migrar de producción de semilla Categoría Declarada a Categoría Certificada».* Para impulsar esta acción el SNICS ha suscrito convenios con algunas instancias, destacando los siguientes avances: Bajo el convenio con la AMSAC, en el periodo enero-abril de 2023 se ha autorizado a algunos de sus socios la personalización


de 230,858 etiquetas, con lo cual se avanza en la certificación de semillas, principalmente en el cultivo de maíz; a través del convenio con el INIFAP se apoya en el registro de sus parentales para impulsar la semilla categoría Certificada de híbridos, así como en la promoción del uso de sus variedades; en el convenio con Heineken y Grupo Modelo, se está apoyando en la descripción varietal de las variedades que han introducido de Francia para que puedan ser inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), y con ello estar en posibilidad de entrar al programa de producción de semilla calificada, además, la semilla categoría Declarada de cebada que produce Heineken debe ser analizada por el laboratorio central de referencia del SNICS, para garantizar que cumple con los parámetros de calidad establecidos; con el Consejo Nacional del Sistema Producto Oleaginosas (CONASIPRO) se está trabajando con la producción semilla categoría Certificada de 10 variedades de soya y de una variedad de semilla categoría Habilitada, también tienen un convenio con el INIFAP para la retribución de un monto por el uso de estas variedades; bajo el convenio con el Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C (COSAFI), se están certificando 36 variedades de semilla de trigo y 7 variedades de semilla categoría Habilitada, la cual no puede ser comercializada fuera del estado de Sonora.

*Eje 3. Promover el comercio de semilla calificada, producida en México y la de importación*

**Estrategia 1, Acción 1,** «Establecer campañas contra la piratería en el comercio de semillas para proteger los derechos de obtentor y fomentar el uso de semilla de calidad». Se informó sobre los avances del Programa de Difusión para proteger los derechos de obtentor y fomentar el uso de semilla de calidad 2023, cuyos materiales fueron revisados con el Grupo de Trabajo 3, siendo estos los siguientes:

En el mes de mayo se trabajaron tres infografías, una referente a la Inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, el cual es un requisito para entrar a los programas de calificación de semillas; otra con la inscripción al DPOCS; y la tercera, sobre las etapas del proceso de calificación de semillas. También se trabajó un cartel para difundir la Misión, Visión y Vocación del SNICS. Comentó además que en el presente año se ha incrementado la impartición de diversos cursos y talleres referentes al registro de variedades vegetales, la producción de semilla Certificada y recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.





Los materiales de difusión que se trabajarán en el mes de junio son: cuatro infografías (denuncia por presuntos actos de infracción de las variedades vegetales protegidas; infracciones administrativas en materia de protección de los derechos de obtentor y comercio de semillas; procedimiento para la inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas; y sobre los beneficios que obtiene el agricultor al usar nuevas variedades vegetales. Puntualizó que para la elaboración y revisión de los materiales del programa de difusión se requirió a los integrantes del SINASEM que proporcionaran los datos de la persona con la que se estaría realizando dichas actividades.

*Eje 4. Reestructurar los procedimientos para la gestión de la calidad en la producción y comercio de semillas y fortalecer la normatividad del sector semillero*

**Estrategia 2, Acción 4.** *«Establecer los procedimientos para la calificación de semilla de variedades nativas, en regiones donde se implementen Sistemas Locales de Semilla para producir y abastecer dichas variedades».* Se han venido trabajando en el grupo de trabajo varios elementos que se requieren para establecer el procedimiento para la calificación de semillas nativas, primeramente se elaboró una “Guía para la descripción de variedades nativas de Maíz”, descripción que es requerida para su registro en el CNVV, y así estar en posibilidad de ingresar al proceso de calificación de semillas, y se continua avanzando en las pruebas piloto para la aplicación de la guía con productores de Tlaxcala y Sinaloa. También, se realizó un Taller dirigido a los participantes del Proyecto Estratégico Desarrollo de Territorios Rurales en los Pueblos Indígenas que Custodian Maíces Nativos en México, el cual está a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Rural de la Secretaría, con la finalidad de que la guía sea aplicada en los territorios definidos en el proyecto, con lo cual también se busca que la identificación de materiales sobresalientes que se ha realizado a través de este Proyecto sean candidatos para ingresar al procedimiento de calificación una vez que éste sea validado.

**Estrategia 1, Acción 4.** *«Establecer mecanismos que aseguren la conservación y disponibilidad de la semilla Categoría Original de las variedades registradas con Títulos de Obtentor y en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales».* La atención a esta acción fue propuesta por la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C. (AMPPI), a través de la Ing. Enriqueta Molina Macías. Señaló la importancia de su atención en virtud que los materiales que se registran tanto para la obtención de Título de Obtentor como para su inscripción en el CNVV, con el tiempo van perdiendo

las características de la variedad original, es decir, sin un buen mantenimiento se corre el riesgo de que la calidad genética de estos materiales se deteriore. La propia LFPCCS y su Reglamento contemplan el establecimiento de un catálogo de mantenedores, y es por ello que en la sesión anterior del grupo de trabajo 4 se presentó una propuesta para la atención de esta acción, con lo cual se busca establecer un mecanismo para el resguardo de muestras de variedades, en condiciones adecuadas que permitan su conservación y en su caso, su uso en pruebas de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) como variedad de referencia, cuando existan controversias.



Figura 10. Segunda Sesión Ordinaria del SINASEM realizada vía remota (16-06-2023).

**Comités Consultivos Estatales de Semillas.** Es de importancia destacar que durante el segundo trimestre del 2023 sesionaron 19 Comités Consultivos de Semillas, Veracruz, Zacatecas, estado de México, Coahuila, Yucatán, Chihuahua, Puebla, Michoacán, Morelos, Jalisco, Guerrero, Aguascalientes, Nayarit, Tamaulipas, Durango, Baja California Norte, Chiapas, Nuevo León y Oaxaca (Figura 11). Los temas generales que se revisaron en las reuniones fueron: programa de calificación de semillas en los estados, directrices para validar las variedades vegetales disponibles y publicar el Boletín de variedades vegetales disponibles para siembra cada año, programas estatales que fomentan el uso o producción de semillas calificadas, seguimiento a los programas de abasto de semillas, esquema de aprovechamiento de las variedades vegetales generadas por el INIFAP, de manera específica en Veracruz se presentaron los materiales sobresalientes de café en el estado, en Zacatecas el seguimiento a la Regla para la calificación de semilla de ajo, en el estado de México, se presentó la oferta de variedades generadas por instituciones de investigación públicas y resultados del proyecto estratégico de maíz, en Coahuila se trató la situación actual del cultivo del algodón en el estado, en Yucatán se presentaron los resultados del proyecto de la milpa maya y la certificación de

maíces criollos, en Chihuahua la implementación de los programas de abasto de frijol y algodón, en Michoacán se presentó el esquema de calificación de semilla de aguacate y la disponibilidad de agua en el estado, en Morelos el rescate de maíces nativos en el estado, en Guerrero se presentó el diagnóstico de la cadena de valor de palma de coco y maíz y se planteó la prueba piloto para el registro de variedades nativas y producción de semilla nativa, en Nayarit se expuso la problemática, variedades y requerimientos de semillas de frijol y arroz en el estado, en Tamaulipas se dieron los avances en el proyecto estratégico «Atención a la Sequía Agrícola» Plan de atención a oleaginosas, en Durango se presentaron las líneas avanzadas de frijol y nuevas variedades de sorgo y la mecánica operativa del programa de semilla Certificada de frijol, en Baja California Norte, se dieron a conocer las nuevas variedades de trigo para el ciclo agrícola 2022-2023, en Chiapas se expusieron los requisitos, lineamientos o normatividad para calificación de viveros, en Nuevo León se vio la importancia de las universidades en el proceso de formación, multiplicación y distribución de semilla mejorada y en Oaxaca, se explicó el proceso de registro de variedades nativas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y el avance en la implementación del proyectos estratégicos en marcha para el estado.



4ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Veracruz. 04-04-2023



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Zacatecas. 11-04-2023



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en el Estado de México. 12-04-2023



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Coahuila. 25-04-2023



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Yucatán. 26-04-2023



10ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chihuahua. 27-04-2023



19ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Puebla. 28-04-2023



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Michoacán. 08-05-2023



18ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Morelos. 09-05-2023



6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Jalisco. 11-05-2023



4ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Guerrero. 17-05-2023



Sesión de instalación del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Aguascalientes. 18-05-2023





6ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Nayarit. 25-05-2023



5ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Tamaulipas. 05-06-2023



9a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Durango. 06-06-2023



19ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en BCN. 14-06-2023



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Chiapas. 15-06-2023



2ª Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Nuevo León. 21-06-2023



9a Sesión Ordinaria del Comité Consultivo Estatal de Semillas en Oaxaca. 27-06-2023

Figura 11. Sesiones ordinarias de los Comités Consultivos de Semilla.



Dentro de las actividades empleadas para el fomento de uso de semilla de calidad y en atención a problemáticas detectadas a través del SINASEM y de los Comités Consultivos Estatales de Semillas, a continuación, se presentan los resultados al segundo trimestre del año 2023 en los diversos convenios de colaboración que tiene el SNICS (Cuadro 15).

**Cuadro 15. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al segundo trimestre del año 2023
Convenio SNICS-Asociación Mexicana de Semilleros A.C. (AMSAC)	Maíz	Conjuntar acciones que permitan fortalecer el sector semillero nacional; implementando programas de fomento a la semilla certificada, campaña en contra de semillas pirata, generar acuerdos con proveedores de semilla confiables; así como un programa que permita hacer más eficiente la impresión y etiquetado de las semillas calificadas en SNICS.	Al segundo trimestre del año 2023, en el marco del convenio, se autorizaron un total de 1,366,531 folios para la impresión de etiquetas categoría Certificada para el cultivo de maíz y avena.
Convenio SNICS-Comité de Sanidad Fitopecuaria del Estado de Sonora S.C. (COSAFI)	Trigo	Producción de semilla categoría habilitada en el Noroeste de México, por problemas fitosanitarios.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de trigo en el Noroeste de México. Al segundo trimestre del año 2023, en el marco del convenio de concertación, en el estado de Sonora se sembró una superficie de 1,213.4 hectáreas para producción de semilla de trigo categoría habilitada de 7 variedades, con una producción estimada de 8,700.5 toneladas.
Convenio SNICS-Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas A.C (CONASIPRO)	Oleaginosas (Soya)	Producción de semilla de soya categoría Habilitada ante desabasto de semilla, con la finalidad de migrar a categoría Certificada.	Se da seguimiento al Programa de Habilitamiento de Semilla de Soya en Tamaulipas y Sonora. Se realizó el análisis de calidad a 11 muestras de semilla de soya provenientes del Campo Experimental Las Huastecas del INIFAP.

**Cuadro 15. Resumen de los Convenios de Colaboración del SNICS para aumentar la producción de semilla calificada.**

Convenio	Cultivo	Objeto del convenio	Actividades realizadas al segundo trimestre del año 2023
Propuestas de Convenio SNICS-Grupo Cervecería Modelo	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de Certificación de semillas en cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato. Al segundo trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa CEBADAS Y MALTAS, S. DE R.L. DE C.V., sembró una superficie de 1,217.2 has de la variedad DOÑA JOSEFA M08, con una producción estimada de semilla de 6,949.8 t
Convenio SNICS-Grupo Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V.	Cebada	Fortalecer los procesos y programas de semilla Certificada de cebada.	Se da seguimiento al Programa de Calificación de Semilla de cebada en la Unidad Cortázar, Guanajuato y Puebla. Al segundo trimestre del año 2023, en el marco del convenio, la empresa Cuauhtémoc Moctezuma, S.A. de C.V., sembró una superficie de 325 has de la variedad PRUNELLA, con una producción estimada de semilla de 1,823.5 t. Se realizó el muestreo de 12,190.85 t de semilla de cebada categoría Declarada para los análisis de calidad en laboratorio.
Convenio SNICS-Semilleros Mexicanos Unidos A.C. (SEMUAC)	Maíz	Impulsar la producción de semilla categoría Certificada de maíz, por empresas que producen semilla categoría Declarada.	Se comenzó a integrar el finiquito al convenio, debido a que SEMUAC no presentó las actividades, procesos, programas y proyectos que tiene para 2023 en lo que requiriera el apoyo del SNICS.

### A3.C1. Difusión de información de semilla calificada a productores

La finalidad de esta actividad es poner a disposición la información sobre las actividades realizadas en el SNICS relacionada con la calificación y producción de semillas y su frecuencia de medición es semestral, y su avance se mide conforme a los documento programados en el año (4), al primer semestre se comprometieron dos publicaciones, misma que fueron publicadas en la página web del SNICS, por lo que se tiene un porcentaje de cumplimiento del 100 % en esta actividad (Cuadro 16).

Cuadro 16. Avance del indicador: Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS.

Indicador	Documentos de difusión publicados al 2º trimestre 2023	Documentos de difusión programados en el año 2023	Avance al 2º trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de documentos de difusión de semilla calificada en la página Web del SNICS	2	4	50	100

Durante el primer semestre se publicó el Volumen 1 del **Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas**, cuyo objetivo es integrar, difundir y mantener actualizada la información de personas físicas y morales que se dedican a la obtención de variedades vegetales, producción, almacenamiento, beneficio, distribución, exportación, importación y comercio de semillas.

El Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas, Volumen 1-2023 estuvo disponible para consulta del público a partir del mes de enero del año 2023, a través de la dirección electrónica del SNICS [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/803204/DPOCS-VOL\\_01\\_2023\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/803204/DPOCS-VOL_01_2023_1_.pdf) (Figura 12).



Figura 12. Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas Vol. 1, 2023.

Así mismo, acorde a lo dispuesto en el Art. 26 del Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCyCS), se publicó el Volumen 1 del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS, que tiene como objetivo poner a disposición pública, información generada del Proceso de Calificación de Semillas que realiza el SNICS, con la finalidad de que los agricultores consumidores de semillas, o quien así lo desee, cuente con información oportuna sobre la disponibilidad de Semilla Calificada por entidad federativa o región geográfica y estuvo disponible para su consulta a través de la dirección electrónica [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825757/BOLETIN-ABRIL-2023\\_FINAL.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825757/BOLETIN-ABRIL-2023_FINAL.pdf) (Figura 13).



Figura 13. Portada del Boletín Informativo de Producción de Semilla Calificada por el SNICS Vol. 1. 2023.

## Componente 2. Variedades vegetales registradas

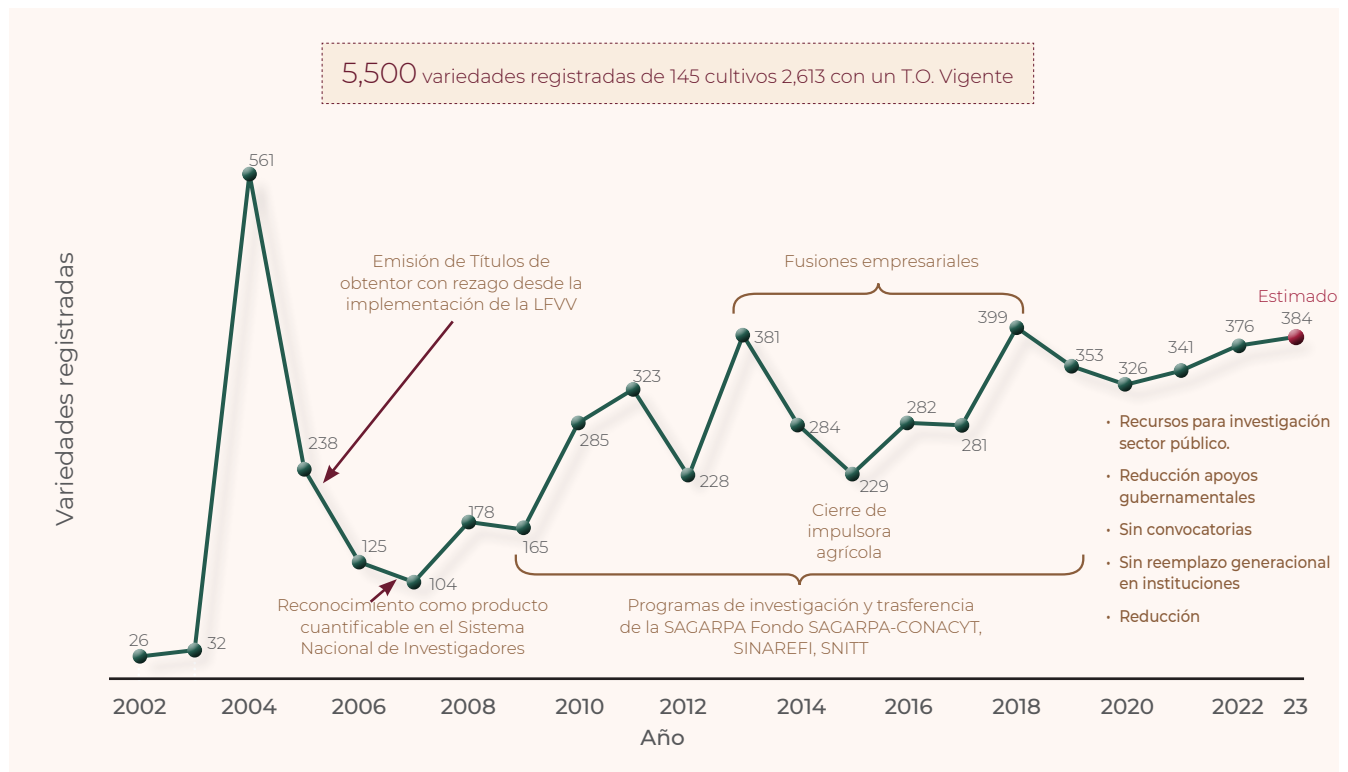
Con la finalidad de «**Contribuir a que los productores del campo mexicano aumenten el uso de semilla calificada por el SNICS**», se definió como indicador de este componente «**Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas**», para que estén disponibles para los agricultores, considerando un incremento del 1 % con respecto del primer semestre del año anterior, lo cual resulta de la tasa de crecimiento de los últimos 10 años.

El avance al primer semestre del año, fue de 143 nuevas variedades de 28 cultivos, con lo que se obtiene una tasa de variación de -17.3 %, representando un avance en términos absolutos del 82 %, por lo que no se alcanzó la meta programada (Cuadro 17).

**Cuadro 17. Avance del indicador: Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas.**

Indicador	Variedades registradas al 2º trimestre 2023	Variedades programadas al 2º trimestre 2023	Avance al 2º trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Tasa de variación del número de variedades vegetales registradas	143	173	-17.3	-1.500

Como se observa en la Figura 14, la dinámica del registro de variedades vegetales es muy variable y depende de diversos factores.



**Figura 14. Dinámica del registro de variedades vegetales en el periodo 2002-2022 y estimado 2023.** Fuente: Calculado con datos del registro de variedades del SNICS..



En el Cuadro 18 se resumen los principales factores que se han detectado que afectan el desarrollo o generación de nuevas variedades. Se ha detectado que ha disminuido considerablemente la inversión pública en investigación, lo que ha afectado de manera negativa a la generación de variedades, por lo que es necesario implementar estrategias que contrarresten su impacto en los años venideros.

**Cuadro 18. Factores que influyen en el número de variedades registradas.**

Factores	Estatus	Efecto
1. Reconocimiento como producto cuantificable en el Sistema Nacional de Investigadores	Activo	Verde
2. Apoyos gubernamentales para generación de nuevas variedades vegetales	Muy reducido	Amarillo
3. Fusiones empresariales	Activo	Verde
4. Política Nacional de Semillas	Operando	Verde
5. Sistema Nacional de Semillas (SINASEM)	Operando	Verde
6. Reglas para la calificación de semillas de nuevos cultivos	En construcción	Verde
7. Planes de abasto de semillas (que involucra esquemas para generación de nuevas variedades)	En construcción	Amarillo
8. Sistema de registro de variedades nativas	En construcción	Naranja

Fuente: Análisis interno del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas.

Como se informó al cierre del año 2022, se contaba con 5,500 variedades registradas de más de 145 cultivos, la meta para el 2023 es incorporar 384 nuevas variedades registradas, considerando un incremento del 2 % con respecto del año anterior y con una frecuencia de medición semestral (1 % por semestre).

Durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023, se incorporaron 143 nuevos registros, lo que refleja un avance del 82 %, con respecto de la meta programada. El avance menor a lo esperado obedece a dos factores principales:

- ▶ **Reducción en el número de solicitudes recibidas.** Como se informará en el punto correspondiente, durante el periodo de informe, se observa que durante el periodo de informe se manifiesta una reducción en el número de solicitudes recibidas de 7 % para Título de Obtentor y del 5 %, para inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, con respecto a la línea base, considerada como el promedio de los últimos 10 años.
- ▶ **Retraso en el dictamen de solicitudes de Título de Obtentor:** Derivado de los cambios de los integrantes del Comité Calificador de Variedades Vegetales, el dictamen de solicitudes de Título de Obtentor, se realizaron tres meses posterior a lo programado, por lo que aún, cuando se cuenta con más de 30 dictámenes positivos, los Títulos de Obtentor se emitirán durante el tercer trimestre (los Títulos se emiten una vez que se ha recibido el pago de

derechos respectivo, lo cual es notificado a los usuarios, quienes cuentan con un periodo de tres meses, para realizar dicho pago).

**Derivado de lo anterior y dado que la causa principal, es la reducción en el número de solicitudes recibidas y, esta depende de factores externos a este Servicio, se espera un impacto a la baja en la meta planteada a inicios de año.** Considerando que, aun cuando este indicador es de frecuencia semestral, se propone realizar un análisis al cierre del tercer trimestre, para verificar la dinámica en la presentación de solicitudes en los próximos tres meses y estimar el impacto en la tasa de variación de variedades registradas, lo que se estará informando al cierre del mes de septiembre.

Las 143 nuevas variedades registradas corresponden a 28 cultivos, entre los que destacan; maíz con 41 % (59), vid con 14 % (20), cerezo con 7 % (10), entre otros. El 27 % de las variedades provienen de instituciones públicas nacionales como: el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México con 16 variedades registradas, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (14), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (3), el Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C., el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría del Campo (2) y la Secretaria de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Puebla (1); el 73 % corresponde a empresas privadas nacionales y extranjeras. (Figura 15).

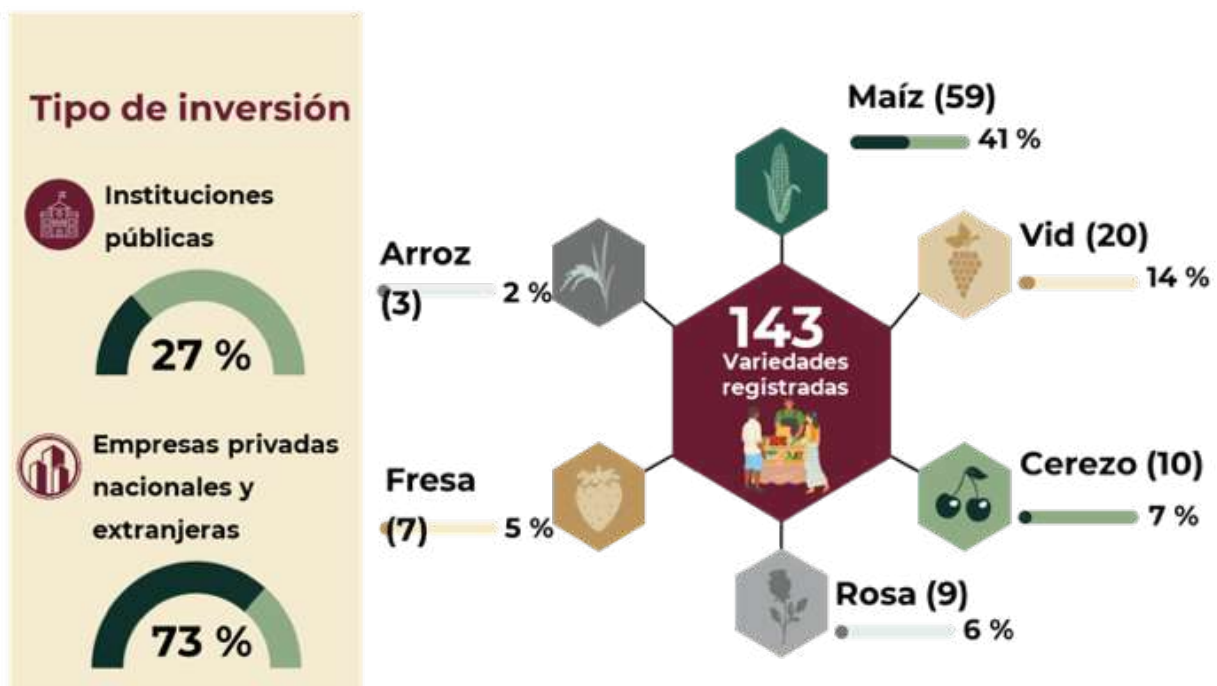


Figura 15. Variedades registradas durante el segundo semestre de 2023.

Fuente: Cálculos con datos del registro de variedades.

Con estas 143 nuevas variedades vegetales, se cuenta con un registro oficial de 5,643 variedades registradas de 139 cultivos, de las que los productores pueden elegir, entre los que destacan maíz con 2,166 variedades que corresponden al 38 % de las variedades registradas, le sigue sorgo (314), fresa (210), rosa (204), chile (178), arándano (138), trigo (122), vid (120), frijol (119), jitomate (114), entre otros (1,958) (Figura 16). De estas variedades, 2,693 cuentan con un Título de Obtentor Vigente, que les brinda protección de la propiedad intelectual<sup>1</sup>.

Por el tipo de inversión, 1,526 variedades (27 % del total de las solicitudes ingresadas) provienen de 44 instituciones públicas nacionales: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (752), Universidad Autónoma Chapingo (209), Colegio de Postgraduados (117), Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz Y Trigo (91), Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (61), Consejo Mexicano del Nopal y Tuna, A. C. (50), Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (33), entre otras (213). El 73 % restante de las variedades corresponden a empresas nacionales y extranjeras (Figura 16).

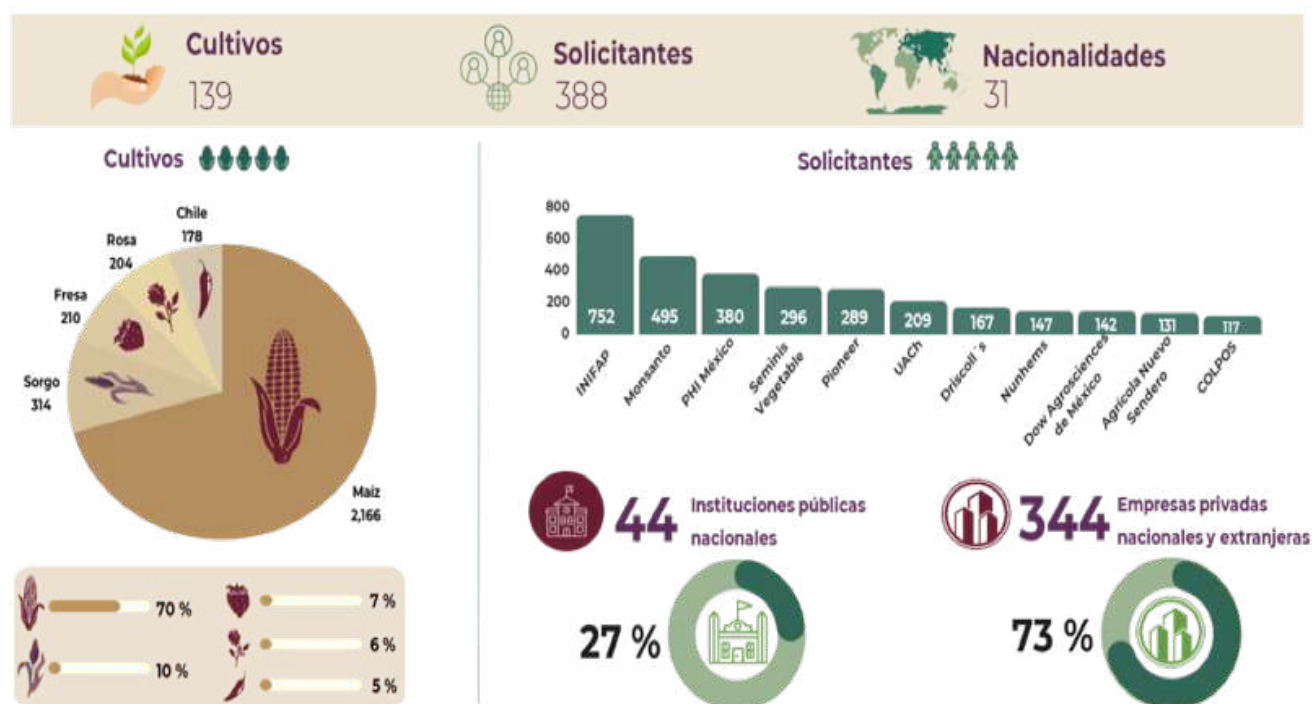


Figura 16. Variedades registradas durante el segundo semestre de 2023.

Fuente: Cálculos con datos del registro de variedades.

<sup>1</sup> Se recomienda consultar la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor, para verificar si alguna variedad de interés, cuenta con protección de la propiedad intelectual: <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f/page/itBWB>.

Las 5,643 variedades registradas corresponden a 31 nacionalidades como México (3,453) con el 61 % de las variedades registradas, le sigue Estados Unidos (1,173), Países Bajos (569), Francia (66), Australia (73), Alemania y España (50), respectivamente, Israel (43), Italia (35), Inglaterra (30), entre otras (101) de 21 nacionalidades (Figura 17).

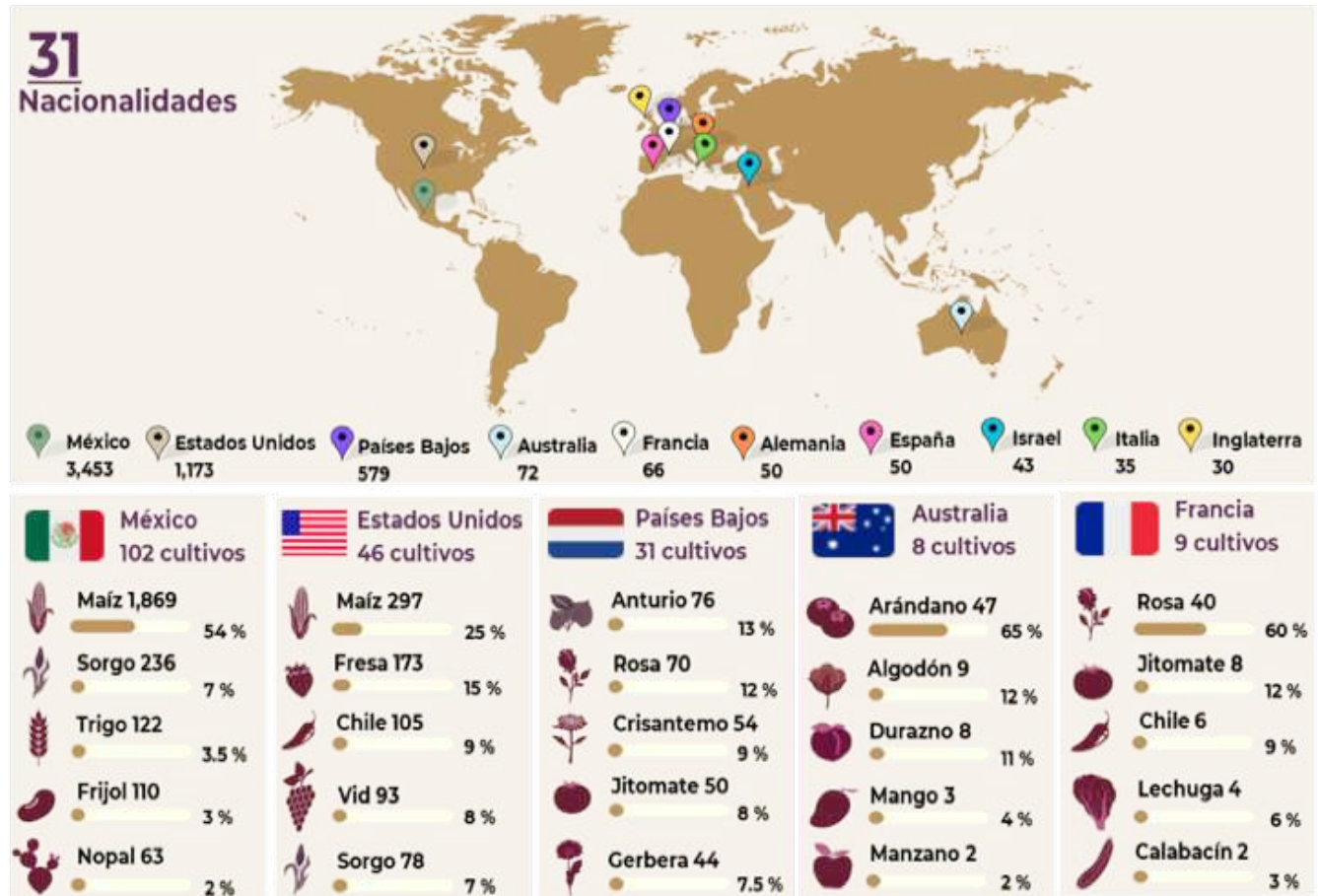


Figura 17. Países que registran variedades en México y sus principales cultivos.  
Fuente: Cálculos con datos del registro de variedades

## Tipos de registro de variedades vegetales.

El registro de variedades vegetales, se compone de dos modalidades y una variedad puede estar registrada en uno o ambos tipos de registro, dependiendo de la finalidad:

- 1. Variedades con Título de Obtentor (T.O.):** Brinda protección de la propiedad intelectual de variedades vegetales y exclusividad en su aprovechamiento por un tiempo determinado. El SNICS funge como Secretaría Técnica del Comité Calificador de Variedades Vegetales, recibe, analiza y apoya en el dictamen de las solicitudes. Se Fundamenta en la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento.

**2. Variedades inscritas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV):** No brinda protección intelectual, pero todas aquellas variedades que ingresan a los programas de calificación de semillas por el SNICS, deben de registrarse bajo esta modalidad. Incluye variedades nuevas y aquellas variedades de uso común, se fundamenta en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas.

Ambos registros no son excluyentes, y para efecto del indicador, cuando tiene ambos registros, solo se contabiliza una sola ocasión.

El componente involucra tres actividades, las dos primeras agrupa las tres fases que sigue el registro en ambas modalidades, mientras que la tercera actividad está asociada a la difusión de resultados del componente.

- **Actividad 1.** Evaluación técnica de solicitudes de Título de Obtentor,
- **Actividad 2.** Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales y,
- **Actividad 3.** Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas

## A1.C2. Evaluación Técnica de solicitudes de Título de Obtentor

Al segundo trimestre de 2023, se programó la evaluación técnica de 147 solicitudes de las que todas fueron evaluadas, reportándose un avance del 100 % (Cuadro 19). Estas 147 solicitudes incluyen 67 recibidas a finales del 2022 y el resto, corresponde a solicitudes recibidas durante el primer semestre de 2023.

**Cuadro 19. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes de Título de Obtentor con evaluación técnica.**

Indicador	Solicitudes programadas al 2° trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 2° trimestre 2023	Avance al 2° trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes de título de obtentor con evaluación técnica	147	147	100

La evaluación de solicitudes, involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) emisión de constancias de presentación y 3) emisión de Títulos de Obtentor. Cada fase tiene tiempos establecidos en la Ley Federal de Variedades Vegetales y se desglosan a continuación.

## Solicitudes de Título de Obtentor recibidas

Durante el primer semestre se recibieron 105 solicitudes de Título de Obtentor, lo que representa 7 % inferior al promedio de las solicitudes recibidas de los últimos 10 años (Figura 18).

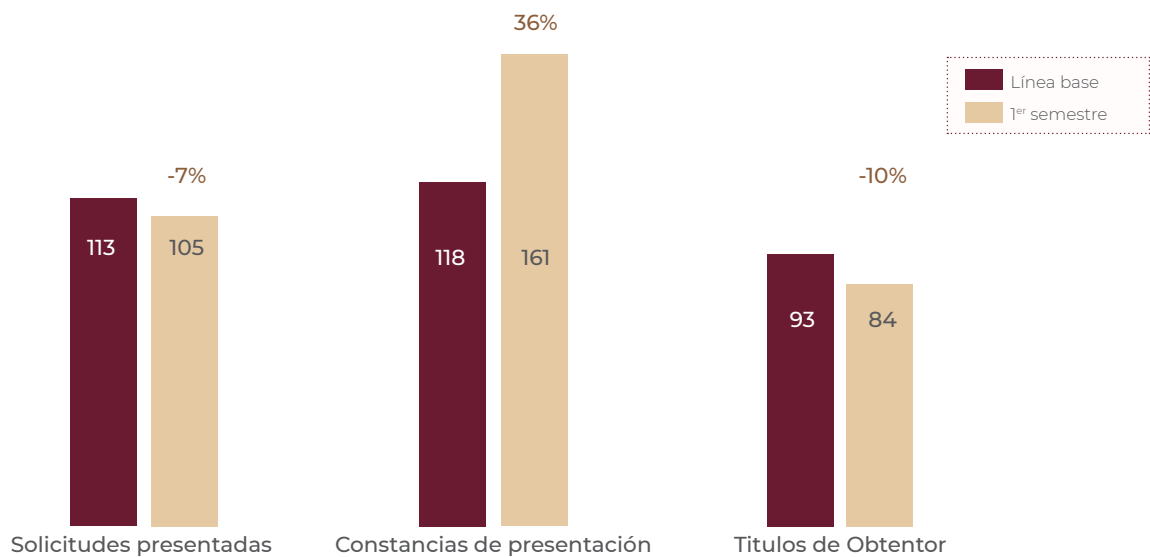


Figura 18. Solicitudes, Constancias de Presentación y Títulos de Obtentor otorgados en el periodo de informe y su comparativo respecto a la línea base (últimos 10 años).

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

Las 105 solicitudes recibidas durante el periodo del informe, corresponden a variedades de 24 cultivos entre los que destacan; maíz (19), jitomate (14), anturio (11), fresa (9), chile (5), frambueso (6), arándano y lechuga (5), pepino y zarzamora (4) respectivamente, entre otras (23).



Por el tipo de inversión, 15 solicitudes (14 % del total de las solicitudes ingresadas) provienen de cuatro instituciones públicas nacionales: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (5), Universidad Autónoma Chapingo y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (4) respectivamente, Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (2), también presentaron solicitudes 30 empresas nacionales y extranjeras.

### Constancias de presentación otorgadas.

Es la segunda etapa en el proceso de este tipo de registros, la Constancia de Presentación (CP) es un documento que, conforme a la Ley Federal de Variedades Vegetales y su Reglamento, se otorga a los solicitantes de Título de Obtentor, una vez que se haya cubierto los requisitos de llenado formal de la solicitud y se haya realizado el examen de novedad y denominación de la nueva variedad candidata, esta Constancia, por norma, debe entregarse dentro de los 120 días posteriores a la presentación de la solicitud.

En este periodo se otorgaron 161 Constancias de Presentación, que representan 36 % superior respecto al promedio de los últimos 10 años (Figura 18), sin embargo, cabe aclarar que dentro de estas se encuentran las Constancias emitidas para las 67 solicitudes que se recibieron a finales del 2022. Las constancias corresponden a 26 cultivos entre los cuales destacan: maíz (51), fresa (19), sorgo (18), zarzamora (16), lechuga (8), entre otras (49).

### Títulos de Obtentor emitidas

Durante el primer semestre se otorgaron 84 Títulos de Obtentor, lo que representa a un 10 % inferior al promedio de los Títulos de Obtentor emitidos en los últimos 10 años (Figura 19), lo anterior es un reflejo e impacto de la reducción en el número de solicitudes recibidas, durante el periodo de informe.

Los Títulos de Obtentor otorgados corresponden a 20 cultivos como: vid (20), maíz (13), cerezo (10), fresa (7), chile (5), entre otros (29) (Figura 19).



Figura 19. Títulos de Obtentor otorgados durante el periodo de informe por cultivo.

Fuente: Cálculos con datos de las publicaciones del Diario Oficial de la Federación, sobre solicitudes de Título de Obtentor.

## A2.C2. Evaluación técnica de solicitudes de inscripción al Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el primer semestre del 2023, se programaron 100 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales (CNVV), las cuales se atendieron en su totalidad, teniendo un cumplimiento del 100 % (Cuadro 20).

Cuadro 20. Avance en el indicador: Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el CNVV con evaluación técnica.

Indicador	Solicitudes programadas al 2º trimestre 2023	Solicitudes evaluadas al 2º trimestre 2023	Porcentaje al 2º trimestre 2023 (%)
Porcentaje de solicitudes para su inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales con evaluación técnica	100	100	100

Esta actividad involucra tres fases: 1) recepción de solicitudes, 2) inscripción provisional e 3) inscripción definitiva en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales. Cada fase tiene tiempos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas y se desglosan a continuación.

## Solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales recibidas.

Como se ha mencionado anteriormente, se recibieron 117 solicitudes de inscripción en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, 5 % menor al valor de línea base (Figura 20). Estas solicitudes corresponden a variedades de 17 cultivos, entre los que destacan maíz (81), le sigue rosa (5), agave (4), trigo duro, triticale y jitomate (4) respectivamente, chile manzano (2); entre otros (10).

Es importante destacar que el 69 % de solicitudes recibidas, corresponden a variedades de maíz, lo que demuestra su importancia como cultivo básico en la alimentación del país, y el interés de los productores por ingresar a los programas de calificación de semillas.

Las 117 solicitudes fueron presentadas por 19 solicitantes, entre los que se encuentran siete instituciones de investigación pública con 54 registros (46 %) del total, de las cuales 24 corresponden al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, 17 al Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, cuatro al Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Sonora y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro respectivamente, dos al Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. y Universidad Autónoma Chapingo respectivamente y una del Instituto de Investigación para el Aprovechamiento de la Cannabis, A. C<sup>2</sup>.

Las 63 solicitudes restantes corresponden a empresas privadas extranjeras y nacionales; entre las que tenemos Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L. de C.V. (23), Monsanto Technology LLC (16), PHI México, S. A. de C. V. (6), Corporativo Magueyero San Isidro, S. A. de C. V. (4), Semillas Proceso, S. A. de C. V. y HM Clause (3) respectivamente, (2) entre otras (8).

---

<sup>2</sup> Esta solicitud, no fue procedente, pues se presentó con fines de uso lúdico y es una actividad que aún no se encuentra regulada.

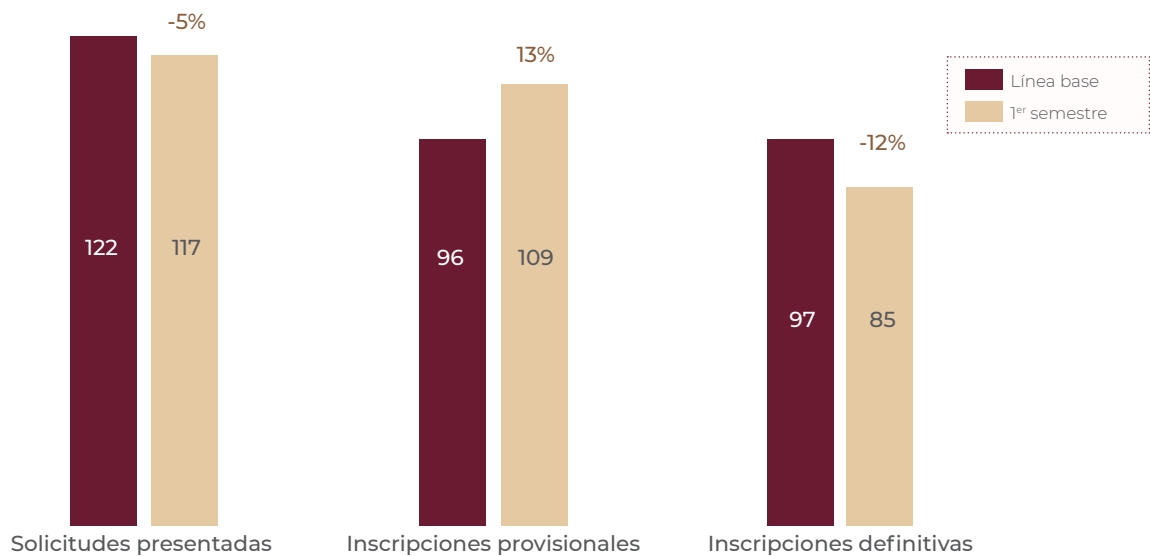


Figura 20. Solicitudes recibidas, inscripciones provisionales y definitivas en el CNVV, durante el periodo de enero a junio de 2023 y su comparativo respecto a la línea base.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

## Inscripciones provisionales en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

La inscripción provisional, es una figura que establece el Reglamento de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de semillas y, refiere a que 20 días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud y, toda vez que se hayan cubierto los requisitos de presentación, el SNICS otorgará un número de inscripción provisional en el CNVV.

Una vez obtenida la inscripción provisional, las variedades pueden ingresar a los programas de certificación de semillas, en tanto se realiza el examen técnico y dictamen definitivo.

Durante el periodo de informe, se emitieron 109 inscripciones provisionales (Figura 20), 13 % mayor al promedio de los últimos 10 años (96). Dichas inscripciones provisionales se emitieron para variedades de 16 cultivos, el 67 % de las inscripciones provisionales le corresponde a variedades de maíz con 73 registros, le siguen otros cultivos como rosa y trigo duro (5) respectivamente, agave, jitomate y triticale (4) respectivamente, frijol (3), entre otros (11).

Por el tipo de inversión, se tiene que el 40 % de las inscripciones provisionales fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (19), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (13), Patronato para la Investigación y Experimentación Agrícola del Estado de Sonora y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (4) respectivamente, Universidad Autónoma Chapingo y Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. (2) respectivamente; el 60 % restante corresponde a inscripciones provisionales otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

## Inscripciones definitivas en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales.

Durante el periodo de informe se otorgó la inscripción definitiva a 85 variedades vegetales (Figura 21), 12 % menor al promedio de los últimos 10 años (97). Las inscripciones se emitieron para variedades de 15 cultivos, el 67 % le corresponde a maíz con 57 inscripciones, le siguen otros cultivos como rosa (6), arroz, frambueso, frijol y triticale (3) respectivamente, vainilla (2), entre otros (8) (Figura 21).

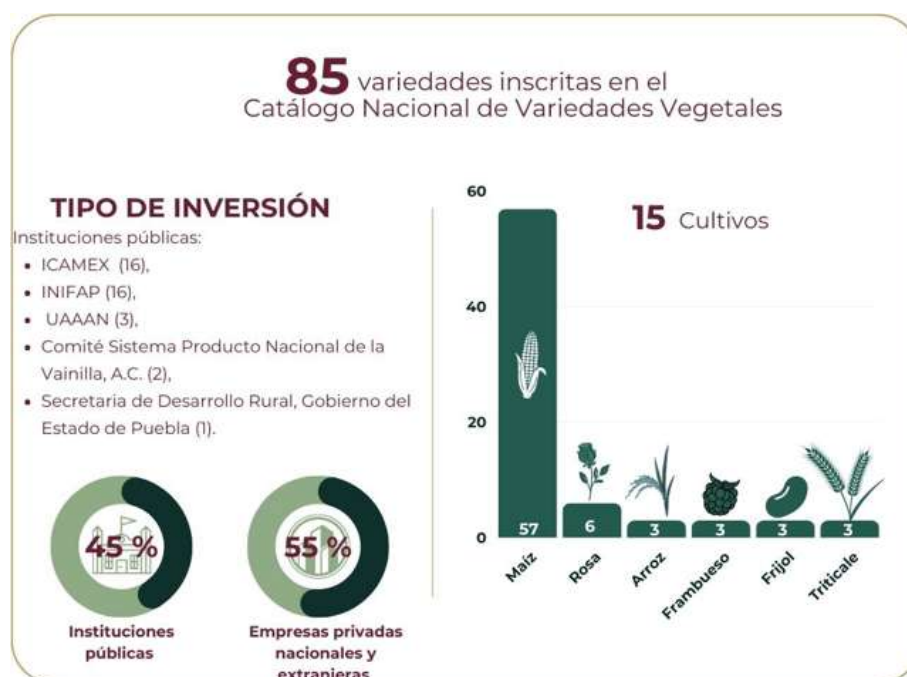


Figura 21. Inscripciones en el Catálogo Nacional de Variedades Vegetales, otorgadas durante el periodo de informe por cultivo y por tipo de inversión.

Fuente: Cálculos con datos del Registro de Variedades

Por el tipo de inversión, se informa que el 45 % de las inscripciones fueron otorgadas para instituciones de investigación pública, entre los que se encuentra el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (16), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (16), la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (3), Comité Sistema Producto Nacional de la Vainilla, A.C. (2), Secretaria de Desarrollo Rural, Gobierno del Estado de Puebla (1) y el 55 % restante corresponde a inscripciones otorgadas a empresas nacionales y extranjeras.

### A3.C2. Disponibilidad y actualización de información sobre variedades vegetales registradas.

Esta actividad tiene como indicador el «Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS» de medición trimestral, se programaron dos publicaciones durante el año, una de ellas se programó al segundo trimestre (50 %), misma que se publicó en tiempo y forma, por lo cual tiene un cumplimiento del 100 % (Cuadro 21).

**Cuadro 21. Avance en el indicador: Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS.**

Indicador	Publicaciones realizadas al 2º trimestre del 2023	Publicaciones programadas en el año 2023	Avance (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de publicaciones de variedades vegetales en la página web del SNICS	1	2	50	100

Al segundo trimestre se programó y publicó la Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor 2023, y se encuentra disponible para uso y consulta de los productores y público en general en el sitio oficial del SNICS: <https://www.gob.mx/snics/documentos/gaceta-oficial-de-los-derechos-de-obtentor-2023> (Figura 22).





Figura 22. Publicación de la Gaceta oficial de los Derechos de Obtentor de variedades vegetales edición 2023.

La finalidad de esta actividad es, que los agricultores cuenten con información clara, oportuna y disponible, sobre las variedades registradas y de aquellas que cuentan con un Título de Obtentor.

La difusión sobre el registro de variedades vegetales, se realiza mediante diferentes medios:

1. Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, sobre las solicitudes de Título de Obtentor, variedades protegidas y de aquellas cuyo plazo de protección ha terminado, se realiza con una frecuencia mensual.
2. Gaceta Oficial de los Derechos de Obtentor: contiene información sobre solicitudes de Título de Obtentor y de las variedades protegidas. Se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea, con información que se actualiza en tiempo real<sup>3</sup>.

Catálogo Nacional de Variedades Vegetales: información sobre las variedades que han sido inscritas en dicho catálogo y, que son factibles de ingresar a los programas de calificación de semillas. Al igual que la Gaceta, se realiza una publicación anual y se cuenta con una versión en línea y que se actualiza en tiempo real<sup>4</sup>.

<sup>3</sup> La gaceta en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/d00350bc-3705-414a-bf36-da97e7aa071f>.

<sup>4</sup> El Catálogo Nacional de Variedades Vegetales en línea, está disponible en la liga electrónica: <https://datastudio.google.com/reporting/5b7206ba-e190-48fe-9696-73523bfccf58/page/itBWB>

### Componente 3. Programa de inspección y vigilancia del marco normativo en semillas y variedades vegetales aplicado.

Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas (LFPCCS), es una atribución del SNICS el vigilar su cumplimiento y Reglamento y demás normativa aplicable en materia de comercio de semillas, esta atribución se logra a través del Programa de inspección y vigilancia a almacenadores, comercializadores y distribuidores de semillas 2023, inscritos en el Directorio de Productores Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS), así como de comercios que no están inscritos en dicho Directorio.

Este componente tiene como indicador el «Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales» de medición trimestral, al segundo trimestre, se realizaron 30 visitas de inspección a almacenadores, comercializadores y distribuidores, de las cuales 17 cumplieron con el marco normativo actual, por lo que se alcanzó una meta del 56 %, respecto al 75 % programado, lo que representa un 76 % de cumplimiento (Cuadro 22).

**Cuadro 22. Avance en el Indicador. Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales.**

Indicador	Visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo al 2° trimestre 2023	Visitas de inspección y vigilancia realizadas al 2° trimestre 2023	Meta programada (%)	Avance al 2° trimestre (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de visitas de inspección y vigilancia con resultados dentro del marco normativo en semillas y variedades vegetales	17	30	75	56	76

Este componente incluye tres actividades: Inspección a establecimientos de semillas, Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor, que contribuye directamente al indicador y Validación de las normas, guías y reglas técnicas para la calificación de semillas y variedades vegetales. Esta última actividad coadyuva al cumplimiento de las anteriores, ya que nos proporcionan el marco normativo para actuar en el trabajo involucrado. A continuación, se brinda los avances de estas actividades y sus respectivos indicadores.

### A1.C3. Inspección a establecimientos de semillas.

Esta actividad tiene como indicador «Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas», de medición trimestral, el avance se mide conforme a las inspecciones programadas durante el año (70), al segundo trimestre se programaron 23 inspecciones (32.8 %), sin embargo, debido a aprovechar el movimiento de semilla se realizaron 30 (42.8 %), por lo que se tiene un 100 % de cumplimiento (Cuadro 23).

**Cuadro 23. Indicador A1.C3. Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas.**

Indicador	Visitas de inspección realizadas al 2º trimestre 2023	Visitas de inspección programadas en el año 2023	Meta programada al 2º trimestre 2023 (%)	Meta alcanzada al 2º trimestre 2023 (%)	Porcentaje de cumplimiento
Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas.	30	70	32.8	42.8	100

Derivado que, este componente tiene como indicador el « Porcentaje de inspecciones realizadas a establecimientos que comercializan semillas» y que, para ello se implementó el Proceso Administrativo con la finalidad de tener una actuación apegada a lo que establece la normatividad aplicable, cabe resaltar que, para este ejercicio se consideró realizar el 20 % de inspecciones en comercios registrados en el Directorio de Productores, Obtentores y Comercializadores de Semillas (DPOCS) y el 80 % en comercios que no están registrados en dicho Directorio.

Durante el segundo trimestre de este ejercicio se programaron 23 inspecciones y que, al considerarse un Programa dinámico los ciclos agrícolas de cada entidad federativa y la dinámica de movimiento de semillas, se ha realizado un ajuste a la alza a las inspecciones programadas durante el segundo trimestre del año, siendo que de las 23 inspecciones programadas se realizaron 30; este aumento obedece a la detección de oportunidades de muestreo en los estados de Morelos, Oaxaca y Jalisco; las 30 inspecciones realizadas se distribuyeron de la siguiente forma en el territorio nacional (Figura 23).



Figura 23. Inspecciones realizadas durante el segundo trimestre del año por región.

Derivado de las visitas de inspección realizadas a almacenadores, comercializadores y distribuidores, se observó lo siguiente:

- Once establecimientos venden semilla que, no cumple con lo establecido en el artículo 38 de la LFPCCS; de los cuales 11 establecimientos no cumplen con la fracción I del artículo mencionado, ya que en su etiqueta comercial faltan datos informativos, por lo que incurrir en infracción administrativa a las disposiciones de adicionalmente

- Dos establecimientos incurren infracción, siendo que venden semilla como categoría certificada, sin contar con la etiqueta de calificación entregada por el SNICS, es decir, también incumplen con el Artículo 84 del Reglamento de la LFPCCS.

### A3.C3. Atención a las denuncias por infracción a los derechos de obtentor.

Referente al indicador: «Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor», su frecuencia de medición es trimestral y «Mide el porcentaje de denuncias atendidas al período, por infracción a los derechos de obtentor respecto a las denuncias recibidas al periodo», por lo que está sujeto a la demanda del usuario.

Al segundo trimestre del presente ejercicio, se recibió una denuncia por infracción al derecho de obtentor, correspondiente al cultivo de zarzamora, del cual se decretó el inicio del procedimiento de presunta infracción administrativa, con la finalidad de determinar la existencia de actos u omisiones que la ley aplicable, señale como falta administrativa, su calificación y emisión de Resolución.

#### Indicador A3.C3. Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.

Indicador	Denuncias por infracciones al derecho de obtentor recibidas al 2º trimestre 2023	Denuncias por infracciones al derecho de obtentor atendidas al 2º trimestre 2023	Meta alcanzada al 2º trimestre 2023
Porcentaje de denuncias atendidas por infracción a los derechos de obtentor.	1	1	100 %

## Otras actividades

### Laboratorio Central de Referencia (LCR)


Cómo se describió con antelación, el SNICS cuenta con una Red de Laboratorios Regionales integrada por 10 laboratorios para los análisis de calidad de las semillas, coordinados por el Laboratorio Central, acreditado internacionalmente por la International Seed Testing Association (ISTA) y con certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

En este marco de referencia, al segundo trimestre del 2023, se emitieron siete certificados internacionales ISTA, con el propósito de facilitar el comercio internacional de semillas, que en conjunto representan un volumen de 177,650 kg de semilla del cultivo de maíz (Cuadro 24 y Figura 24).

**Cuadro 24. Certificados ISTA expedidos por el laboratorio central al segundo trimestre 2023.**

Solicitante	Tipo de certificado	Número de certificado	Especie	Peso (Kg)	Mes de expedición
Mas sedes México S.A. de C.V.	Naranja	01751717	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751718	<i>Zea mays</i>	27,000	Enero
	Naranja	01751719	<i>Zea mays</i>	27,100	Enero
	Naranja	01751720	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751721	<i>Zea mays</i>	30,000	Enero
	Naranja	01751722	<i>Zea mays</i>	27,550	Enero
	Naranja	01751723	<i>Zea mays</i>	9,000	Enero
<b>Total</b>		<b>7</b>		<b>177,650</b>	






## ISTA

### ORANGE INTERNATIONAL SEED LOT CERTIFICATE

### BULLETIN INTERNATIONAL ORANGE DE LOT DE SEMENCES

### INTERNATIONALER ORANGE-BERICHT ÜBER EINE SAATGUTPARTIE

(See back - Voir au verso - Rückseite beachten)



STATED BY APPLICANT – INFORMATIONS DU REQUÉRANT – ANGABEN DES ANTRAGSTELLERS

Without responsibility of the laboratory - Sans responsabilité du laboratoire - Ohne Verantwortung der Prüfstelle

Name of applicant / Nom du requérant / Name des Antragstellers: [REDACTED]

Species, cultivar, category, weight of lot etc. / Espèce, cultivar, catégorie, poids du lot, etc. / Art, Sorte, Kategorie, Gewicht der Partie usw.: **Zea mays** -----  
**27100kg.317173**-----

INFORMATION – INFORMATIONS – ANGABEN

Testing and issuing laboratory / Laboratoire d'essai qui délivre le bulletin / Untersuchungs- und bescheinigende Prüfstelle	<b>MX01, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Av. Presidente Juárez 13, El Cortijo, 54000, Tlalneantla, Estado de México, México</b> -----
Sampling by / Echantillonnage par / Probenahme durch	<b>MX01, Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas, Av. Presidente Juárez 13, El Cortijo, 54000, Tlalneantla, Estado de México, México</b> -----
Marks of lot / Marques du lot / Kennzeichnung der Partie	<b>317173</b>
Seal of lot / Plomb du lot / Versiegelung der Partie	<b>Single line of stitching</b> -----
Series of Certificate / Nature du Bulletin / Status des Berichts <b>Original</b> -----	

Number of containers / Nombre de conteneurs / Anzahl der Behälter	Date of sampling / Echantillonnage effectué le / Datum der Probenahme	Date sample received / Échantillon reçu le / Eingangsdatum der Probe	Date test concluded / Analyse terminée le / Datum des Prüfungsergebnisses	Test number / No de l'analyse / Untersuchungs-Nr.
--2710--	2023-01-11	2023-01-12	2023-01-19	--230014--

ANALYSIS RESULTS – RÉSULTATS DE L'ANALYSE – UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

SPECIES - ESPÈCE - ART (Scientific name - Nom scientifique - wissenschaftlicher Name): **Zea mays**-----

PURITY - PURETÉ - REINHEIT			GERMINATION - RÉMÉRIÉGEIT						ACCENT OF ORIGIN (see back) / EN CAS DE DÉCLARATION D'ORIGINE (voir au verso)
% Weight - % en poids - % Gewicht			% Number - % en nombre - % Anzahl						
Pure seeds / Semences pures / Reine Samen	Inert matter / Matières inertes / Unschädliche Verunreinigungen	Other seeds / Semences d'autres plantes / Andere Samen	Number of days / Nombre de jours / Anzahl Tage	Normal seedlings / Germes normaux / Normale Keimlinge	Hard seeds / Graines dures / Harte Samen	Fresh seeds / Graines fraîches / Frische Samen	Abnormal seedlings / Germes anormaux / Anomale Keimlinge	Dead seeds / Semences mortes / Tote Samen	
--99.9--	--0.1--	--0.0--	--7--	--99--	--0--	--0--	--0--	--1--	--N--

Kind of inert matter - Nature des matières inertes - Art der unschädl. Verunreinigungen

**Broken seeds**-----

Other seeds - Semences d'autres plantes - Andere Samen / Species (scientific names) - Espèces (noms scientifiques) - Arten (wissenschaftliche Namen)

-----

-----

-----

OTHER DETERMINATIONS – AUTRES DÉTERMINATIONS – WEITERE UNTERSUCHUNGSERGEBNISSE

Germination, BP, 25°C -----

Radicle emergence test 98% with emerged radicles after 66 h at 20°C.-----

-----


-----

-----

(See also additional observations on back - Voir aussi observations complémentaires au verso - Siehe auch Ergänzungen auf der Rückseite)

Tlalneantla, Estado de México, México Place and country - Localité et pays - Ort und Staat	2023-02-09 Date - Datum	Dr. Marco Antonio Caballero García Director de Certificación de Semillas - SNICS
---	----------------------------	---

See declaration on back - Voir déclaration au verso - Siehe Erklärung auf der Rückseite



Reg. No. 01751719  
Reg.-Nr.

ISTA

Figura 24. Certificado ISTA Naranja para el cultivo de maíz (Zea mays L)

Adicionalmente 12 empresas productoras de semillas solicitaron los servicios de análisis de calidad de semillas. En total se analizaron 444 muestras de semillas, de las cuales 432 (97 %) corresponden a muestras de servicio y 12 a muestras utilizadas para el proceso de aseguramiento de la calidad del laboratorio, destaca la empresa Cervecería Cuauhtémoc-Moctezuma con 337 muestras del cultivo de cebada (Cuadro 25 y Figura 25).

**Cuadro 25. Empresas que solicitaron el servicio de análisis de calidad al segundo trimestre 2023.**

No	Empresa	Cultivo	Número de muestras	Participación (%)
1	Cervecería Cuauhtémoc- Moctezuma (HEINEKEN)	Cebada	337	75.9
2	Montecima SPR de R.L.	Chía	27	6.1
3	Mas Seeds México S.A. de C. V.	Maíz	17	3.8
4	Nunhems México S. A. de C.V.	Cebolla, chile, pepino, lechuga, espinaca	12	2.7
5	Comité Nacional Sistema Producto Oleaginosas, A.C. (CONASIPRO)	Soya	11	2.5
6	Agrícola Nuevo Sendero S.P.R. de R.L.	Maíz	9	2.0
7	Acopiadora Comercial y Agroindustrial.	Frijol	6	1.4
8	Distribuidora Rancho Los Molinos.	Cebolla, chile, eneldo, manzanilla y tomate de cáscara	6	1.4
9	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).	Café	2	0.5
10	MEDUPRO S.P. R de R.L. de C. V.	Frijol	2	0.5
11	Semillas Ceres S.A. de C. V.	Maíz	2	0.5
12	Naturkost México.	Chía	1	0.2
	ISTA PT		12	2.7
	<b>Total</b>		<b>444</b>	<b>100</b>



Lotes de semilla de cebada variedades Prunella, Brenus, Esmeralda, Doña Josefa y Meztli.



Muestreo en apego a las reglas ISTA.



Lotes muestreados conforme a las reglas ISTA.

Figura 25. Muestreo de semilla de cebada variedades Prunella, Brenus, Esmeralda, Doña Josefa y Meztli. Bodega municipio de libres, Puebla, México.

## Colaboración con la Oficina de Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

El 20 de junio de 2023, en Turquía, se llevó a cabo la Reunión Técnica del Grupo de Semillas Bajo el Esquema de la OCDE, la participación del SNICS fue de manera virtual, dado que la reunión fue de manera presencial.

Durante el desarrollo de la reunión, los temas abordados fueron:

- 1. Etiquetado**
- 2. Nomenclatura de las especies de Sorgo**
- 3. Actualización de la pureza varietal**
- 4. Actualización de la lista de capacitadores**
- 5. Estrategia de comunicación**

Del 22 al 23 de junio, en Turquía, se llevó a cabo la Reunión Anual de Semillas Bajo el Esquema de la OCDE, la participación del SNICS fue de manera virtual, dado que la reunión fue de manera presencial.

Durante el desarrollo de la reunión, los temas abordados fueron:

- 1. Etiquetado de las semillas pre-básicas**
- 2. Multiplicación de las líneas parentales de los híbridos**
- 3. Capacitación**
- 4. Implementación de los esquemas de semillas**
- 5. Estrategia de Comunicación**
- 6. TWG 2024**
- 7. Annual Meeting 2024**

Se acordó que la cuota para el año 2024 será de 5,000 €



La próxima reunión del esquema de semillas de la OCDE quedó agendada del 10 al 14 de junio de 2024 en Nice, Francia.



## Colaboraciones internacionales en materia de variedades vegetales.

Durante el segundo trimestre de 2023, se realizaron acciones en dos organismos internacionales:

### 1. Grupo de Trabajo de Ornamentales y Forestales de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales

Como parte de las actividades transversales, en el tema de registro de variedades vegetales se encuentra la colaboración con los órganos colegiados y grupos de trabajo de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). Este Servicio, funge como representante de México ante dicha organización, lo que deriva en que las actividades de dictamen de solicitudes se realizan conforme a estándares internacionales<sup>5</sup>.

Durante la semana del 13 al 17 de junio, se realizó la reunión 55 del Grupo de Trabajo de Plantas Ornamentales y especies Forestales de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (TWO por sus siglas en inglés), México, contó con la representación de tres expertos nacionales, coordinados por el SNICS. Durante la reunión se realizó la revisión de las directrices para la ejecución del Examen de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de variedades<sup>6</sup> vegetales de nochebuena

<sup>5</sup> La misión del SNICS es la de "Mantener actualizado y en armonía con estándares internacionales, el sistema que norme y fomente las semillas, los recursos fitogenéticos y las variedades vegetales, como insumos de calidad que contribuyan a incrementar la sanidad, productividad y competitividad agropecuaria, a través de la integración de un marco normativo, técnico y operativo eficaz, fortaleciendo las capacidades institucionales y nacionales.

<sup>6</sup> Las directrices de examen son protocolos internacionales, que establecen la metodología para evaluar nuevas variedades vegetales, con fines de protección de la propiedad intelectual y asegura el cumplimiento de la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad.



(Figura 26), especie de interés nacional y originaria de México. Cabe destacar que en este documento se propusieron características que presentan variedades mexicanas, así como la inclusión de variedades nacionales, como variedades de referencia<sup>7</sup>, lo que permitirá que las variedades a proteger en cualquier país del mundo, tengan que demostrar la distinción con respecto de estas variedades.

Es importante señalar que las revisiones parciales de las directrices internacionales de la UPOV, son proyectos que requieren varios años de trabajo para finalmente lograr un documento final de publicación.



Figura 26. Variedades de noche buena nacionales, incluidas como variedades de referencia en las directrices de examen DHE, internacional (Rehilete, Valenciana y Valsu).

## 2. Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

Como antecedente, se informa que el 29 de junio de 2021, la empresa Mexicana “Especialistas en papaya”, solicitó la protección de la propiedad intelectual ante la oficina de protección de la Unión Europea, de la variedad de papaya “Passion red”, resultado de su programa de investigación e innovación. El sistema de dictamen Europeo, a diferencia del nacional, se implementa con base en la evaluación realizada por la propia autoridad, lo que implica una evaluación en campo de la variedad y; debido a que se ha reconocido

<sup>7</sup> En México existen 26 variedades registradas de nochebuena, de ellas 17 cuentan con protección de la propiedad intelectual.

la experiencia del SNICS y de expertos nacionales en este tipo de evaluaciones para este cultivo; la Oficina Europea, solicitó al SNICS, la coordinación de este examen en colaboración con un experto nacional y el propio obtentor.

Para ello, durante el periodo 01 de diciembre de 2021 al 28 de abril de 2023, se realizó la siembra y registro de datos de la variedad candidata, así como de las variedades de referencia a fin de emitir un dictamen; cabe mencionar que, es la Oficina Comunitaria quien solventa los gastos correspondientes a esta actividad.

Una vez realizada la evaluación y el análisis de datos correspondientes, en coordinación con el experto nacional, se integró el informe técnico sobre la Distinción, Homogeneidad y Estabilidad de la variedad Passion red, que incluye la descripción varietal, con lo que la oficina comunitaria podrá emitir un dictamen, que en caso de ser positivo, esta variedad podrá contar con la protección de la Propiedad Intelectual en el territorio de la Unión Europea (Figura 27). El informe técnico fue enviado el pasado 28 de abril de 2023.



Figura 27. Evaluación en campo de la variedad Passion red, durante dos ciclos de cultivo (01/12/2021 al 28/04/2023), en el estado de Colima.

## Fomento al registro de variedades

Como se ha mencionado, durante los últimos años se ha observado una reducción en el número de solicitudes recibidas, principalmente de Instituciones de Investigación Pública nacionales, lo que puede derivar en una reducción en el número de variedades disponibles para los agricultores. Una forma de contrarrestar lo anterior, es fomentar el registro de variedades, por lo que se informa que durante el segundo trimestre, se realizaron dos acciones de capacitación y fomento al registro (Cuadro 26) (Figuras 28 y 29).

**Cuadro 26. Acciones de capacitación y fomento al registro de variedades vegetales.**

No.	Actividad	Fecha	Alcance	Modalidad
1	Curso "Gestión de la diversidad genética agrícola, el registro de innovaciones vegetales y la producción de semillas"	2-4 de mayo	40 estudiantes y profesores investigadores de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.	Presencial, Francisco I Madero, Hidalgo.
2	Taller "Registro de variedades vegetales en México".	14 y 15 de junio	28 Técnicos y representantes legales de 15 empresas agremiadas a la AMSAC	En línea



Figura 28. Participantes del curso impartido el 2, 3 y 4 de mayo, en Universidad Politécnica Francisco I. Madero.

El Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas y la Asociación Mexicana de Semilleros A. C.

TE INVITAN AL

## TALLER

Registro de variedades vegetales en México.

**Objetivo:** Dar a conocer la importancia, procedimientos y actualizaciones para registrar variedades vegetales en México.

**14 y 15**  
DE JUNIO  
2023

10:00 a 12:00 h

Liga para el registro  
<http://bitly.ws/FpZ9>

Modalidad: Virtual

Figura 29. Taller "Registro de variedades vegetales en México".

## Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas

El 16 de julio del 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se crea el Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), con el objetivo de promover la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de estos recursos genéticos, mediante la coordinación interinstitucional e interdisciplinaria en el sector, el cual está integrado por cuatro Subcomités entre ellos el de Recursos Genéticos Agrícolas, mismo que está conformado por 45 redes para la atención a 44 cultivos con centro de origen o de diversificación en México y dos Redes para la conservación de los Recursos Genéticos Agrícolas.

Como parte de las actividades del Subcomité la Red de Centros de Conservación inició la ejecución de un proyecto con el objetivo de «Contribuir a la conservación de los recursos genéticos agrícolas mediante el fortalecimiento de la infraestructura de conservación, determinación de la calidad fisiológica de semillas y diagnóstico actual de las accesiones conservadas en los centros de conservación del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas (SRGA)», el cual se desarrollará en el marco del proyecto UTF/MEX/145/MEX Enmienda 2, en su subcomponente 2.2 Información para la conservación de recursos genéticos acuáticos, agrícolas, microbianos y pecuarios de importancia para la seguridad alimentaria, donde el SNICS participa dándole seguimiento técnico a dicho proyecto como coordinador del SRGA.

El día 04 de mayo se llevó a cabo la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CSRGAA), la cual estuvo presidida por el C. Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, el SNICS, a través de su Titular presentó los avances en conservación y uso sustentable de las Redes que integran el Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas, esto como parte de los avances en la atención del Programa de Trabajo Multianual del CSRGAA (PTMCSRGAA), señalando que los retos se plantearon en dos grandes vertientes: conservación de la diversidad y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad, como avance de la atención al Plan de trabajo del CSRGAA, se han tendido 14 de las 19 acciones integrales de las siete líneas de acción planteadas en el (PTMCSRGAA), así mismo que para el 2023, las 45 redes programaron 520 actividades para la atención a las 19 acciones integrales de las 7 líneas de acción del Programa de Trabajo Multianual del CSRGAA (Figura 30).





Figura 30. 1ª Sesión Ordinaria del Comité Sectorial de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura 2023.

Como parte de las actividades del SRGA, el día 24 de mayo se realizó la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité, el cual está integrado por los coordinadores de las 45 Redes, donde entre otros temas se trató el seguimiento de acuerdos, donde se tienen tres en seguimiento y dos se dieron por atendidos, se presentó el estatus de las Redes, señalando que 27 (60 %) de las redes han entregado el Plan Estratégico, por lo que se exhortó a las 18 Redes que faltan por entregar este documento a que lo hicieran a la brevedad, ya que es el insumo principal para la elaboración de proyectos estratégicos para la gestión de recursos, en cuanto a la entrega de constancias se informó que sólo 33 redes solicitaron este documento, entregando 463 constancias, otro de los temas tratados fue el tema sobre la importancia de la caracterización como una etapa fundamental en el proceso de manejo de los RFAA, pues constituye uno de los primeros pasos para el aprovechamiento sostenible de los mismos, invitando a las Redes a realizar cursos específicos en el tema para cada cultivo, de la misma forma se presentaron los avances en el Programa de trabajo Multianual del CSRGAA, tal y como se informó en la 1 Sesión Ordinaria del CSRGAA, también se informó sobre el avance en el procedimiento de acceso a los



Recursos Genéticos Agrícolas, donde se señaló el proceso de solicitud y donación de materiales y como último punto se presentaron los avances del Proyecto UTF/MEX/145/MEX, señalando que se tiene una capacidad instalada de 390 m<sup>3</sup> para conservación de semillas ortodoxas a mediano plazo donde se conservan 41,686 accesiones en cuatro bancos de germoplasma y 746.4 m<sup>3</sup> para conservación a largo plazo en el Centro Nacional de Recursos Genéticos, donde se conservan 29,013 accesiones, se ha realizado el mantenimiento de la infraestructura y equipos de los centros de conservación de semillas ortodoxas, para la conservación de semillas recalcitrantes se cuenta con una superficie instalada de 7.91 ha en tres bancos de germoplasma en campo, donde se resguardan actualmente 810 accesiones y 35 m<sup>3</sup> en una colección *in vitro* que resguarda 62 accesiones, realizando el mantenimiento de infraestructura, equipo y accesiones de los centros de conservación, así mismo que se instaló el Sistema de Información de Bancos de Germoplasma Mexicano (BanGERMex), con el objetivo de concentrar toda la información de las accesiones conservadas *ex situ* (Figura 31).



Figura 31. 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas 2023

Con el objetivo de «Presentar los principios básicos para la implementación de las estrategias de los Sistemas Locales de Semillas, que permitan su aplicación en los cultivos de México» se llevó a cabo el curso «Sistemas Locales de Semillas», los días 19 y 20 de junio, de manera virtual.

Este curso estuvo dirigido al público en general, pero de manera particular a los integrantes de las Redes del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas, a través de las cuales se atienden a 45 cultivos nativos de México (Figura 32).



Figura 32. Curso Sistemas Locales de Semillas, 19 y 20 de junio 2023.

Así mismo, con el objetivo de «Dar a conocer los principios básicos para el uso del BanGERMex que permita documentar y sistematizar el germoplasma conservado en los Bancos de la Red de Centros de Conservación.», los días 29 y 30 de junio se llevó a cabo de manera virtual el Taller para el manejo del Sistema de Información de Bancos de Germoplasma Mexicano, donde participaron los curadores y personal de los Bancos de Germoplasma de la Red de Centros de Conservación del Subcomité de Recursos Genéticos Agrícolas.

### Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

El SNICS a través de la Directora de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura participó en la 11ª Reunión del grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrada del 18 al 20 de abril del año en cursos en Roma, Italia, donde se trataron los siguientes temas: Revisión de avances al Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo; Estado de aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; Aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; Efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas; Papel de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este; Acceso y distribución de beneficios en relación con los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; «Información digital sobre secuencias» y recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; Plan estratégico para la Comisión de Recursos Genéticos

para la Alimentación y la Agricultura. Importante destacar que México asistió en calidad de observador ya que no era parte de los integrantes del Grupo Regional de América Latina y el Caribe (GRULAC) en ese momento (Figura 33).



Figura 33. México participa en la 11ª Reunión del grupo de Trabajo Técnico Intergubernamental sobre los Recursos Fitogenéticos.

## Solicitudes de Información: Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Durante el segundo trimestre del ejercicio 2023, se recibieron un total de **43 Solicitudes de Acceso a la Información**; de las cuales y de acuerdo a la información requerida, se atendieron de la siguiente manera: 41 fueron solventadas mediante la entrega de la información solicitada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, 1 fue clasificada como notoria incompetencia y la última se encuentra en proyecto de resolución de recurso de revisión ante el pleno del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública (Figura 34).

## SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN

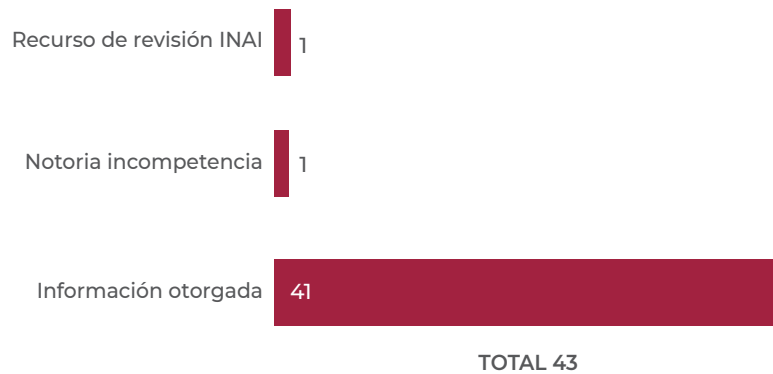


Figura 34. Formas de atención de las solicitudes de Información recibidas, segundo trimestre 2023.

De lo anterior, se traduce que, las 43 solicitudes se atendieron en tiempo y forma, de conformidad con lo que establece el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

# Informe Financiero-Administrativo



## V. Informe financiero-administrativo

Para el ejercicio 2023 el SNICS cuenta con un presupuesto asignado original de 56.43 MDP, distribuidos en dos Programas Presupuestales M001 “Actividades de Apoyo Administrativo” con 24.52 MDP y el programa P001 “Diseño y aplicación de la Política Agropecuaria” con 31.92 MDP.

Al cierre del Segundo Trimestre el SNICS presenta un presupuesto modificado de 61.53 MDP, de los cuales 29.62 MDP pertenecen al Programa Presupuestario M001 “Actividades de Apoyo Administrativo”, cuyos resultados se miden a través de indicadores FID sectoriales, 31.92 MDP pertenecen al Programa Presupuestario P001 “Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”, que se mide a través de una MIR institucional alineada a la MIR sectorial (Cuadro 27).

**Cuadro 27. Presupuesto SNICS al cierre del Segundo Trimestre por programa presupuestal.**

Programas presupuestarios		Número de PP	Presupuesto Anual (mdp)		
			Original ( a )	Modificado ( b )	% Variación $c= ((b/a)-1)$
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>56,434.68</b>	<b>61,533.50</b>	<b>9.04</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1	24,516.59	29,615.41	<b>20.80</b>
P001	Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	2	31,918.10	31,918.10	<b>0.00</b>

*Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de junio 2023.*



Al cierre del Segundo Trimestre del 2023, el SNICS ejerció 33.03 MDP, de los cuales: 14.09 MDP corresponden al Programa Presupuestario **“Actividades de Apoyo Administrativo”** y 18.94 MDP al de **“Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria”** (Cuadro 28).

La diferencia en el presupuesto modificado en el Programa M001 se debe a la transferencia de recursos financieros derivados de la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y descrito en el 12° Transitorio mediante al cual se extingue la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollos de Mercados Agropecuarios (ASERCA).

Y en particular a lo referente al capítulo 1000 de Gasto “Servicios Personales”; el incremento se debe a que con fecha 12 de mayo de 2023 la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió Dictamen Presupuestario favorable con número de oficio 411/UPCP/2023/0419, 48 plazas de carácter eventual hasta el 31 de diciembre de 2023.

**Cuadro 28. Presupuesto SNICS al cierre del Segundo Trimestre por capítulo.**

Cve.	Capítulo Denominación	Presupuesto al Segundo Trimestre 2023 (mdp)					
		PEF ( a )	Modificado al Periodo ( b )	% Variación	Ejercido ( d )	Pagado	% Variación
	<b>Total</b>	<b>26,668.60</b>	<b>36,415.64</b>	<b>36.55</b>	<b>33,027.96</b>	<b>33,027.96</b>	<b>0.00</b>
1000	Servicios Personales	14,611.66	20,192.70	<b>38.20</b>	17,288.93	17,288.93	<b>0.00</b>
2000	Materiales y Suministros	1,005.00	201.63	<b>-79.94</b>	201.63	201.63	<b>0.00</b>
3000	Servicios Generales	10,068.85	15,084.00	<b>49.81</b>	14,600.07	14,600.07	<b>0.00</b>
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	983.10	937.30	<b>-4.66</b>	937.30	937.30	<b>0.00</b>

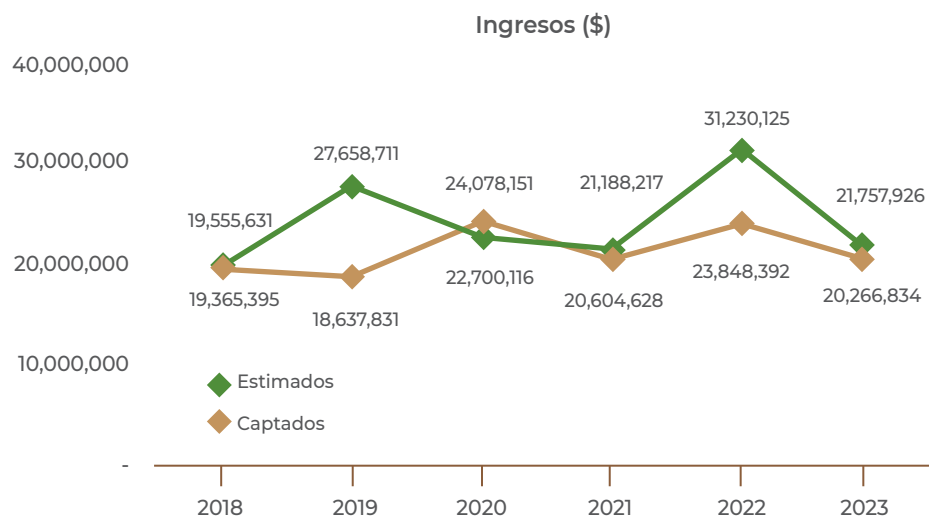
Fuente: Cifras obtenidas del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) al 30 de junio 2023

## Ingresos estimados vs ingresos captados

Para el primer semestre del Ejercicio Fiscal 2023, la SHCP estimó ingresos por 21.76 MDP por concepto de Derechos y aprovechamientos, de los cuales se captaron 20.5 MDP; cuyo comportamiento se aprecia en el Cuadro 29 y Figura 35 en comparación con los Ejercicios Fiscales anteriores en el mismo periodo de tiempo.

**Cuadro 29. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Segundo Trimestre 2018-2023.**

COMPARATIVO DE INGRESOS AL 2do TRIMESTRE						
INGRESOS	2018	2019	2020	2021	2022	2023
ESTIMADOS	19.56	18.64	24.08	21.19	31.23	21.76
CAPTADOS	19.37	27.66	22.70	20.60	23.85	20.50



**Figura 35. Comparativo de los ingresos estimados por la SHCP y los captados al Segundo Trimestre 2018-2023.**

De los 20.50 MDP captados al Segundo Trimestre del ejercicio 2023, 12.21 MDP son derivados de las aportaciones por concepto de DERECHOS y 8.29 MDP por las aportaciones derivadas por concepto de APROVECHAMIENTOS.

### Ingresos por los servicios y trámites que ofrece el SNICS.

De los trámites y servicios que presta el SNICS destacan ocho, y 4 presentan variaciones a la baja con respecto Segundo Trimestre del ejercicio que antecede (Cuadro 30).

**Cuadro 30. Ingresos por concepto al Segundo Trimestre del año.**

Concepto	2022	2023	Variación (%)
Inscripción de Programas de Producción de Semillas	2,744,856.00	2,849,278.00	3.80
Inscripción extemporánea de Programas de Producción	578,029.00	753,895.00	30.43
Certificación de Semillas	4,705,546.00	3,694,015.00	-21.50
Conservación de categoría por unidad de volumen a conservar	182,016.00	113,848.00	-37.45
Análisis de la Calidad de Semillas	1,002,288.00	829,676.00	-17.22
Certificados de calidad por Etiqueta	7,267,622.00	3,899,514.00	-46.34
Derechos de Obtentor	3,345,494.00	3,626,702.00	8.41
Derechos pro Refrendo anual de Título de obtentor Organismos de Certificación	3,708,343.00	4,502,599.00	21.42
Otros	314,198.00	231,714.00	-26.25
<b>Totales</b>	<b>23,848,392.00</b>	<b>20,501,241.00</b>	<b>-14.04</b>




**Servicio Nacional de Inspección y  
Certificación de Semillas**

Guillermo Pérez Valenzuela No. 127, Edificio "A", 2° Piso,  
Col. del Carmen, Alcaldía Coyoacán,  
C. P. 04100, México, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 41960535 Ext. 47010  
Email: [enlacesnics@snics.gob.mx](mailto:enlacesnics@snics.gob.mx)

[www.gob.mx/agricultura](http://www.gob.mx/agricultura)  
[www.gob.mx/snics](http://www.gob.mx/snics)

 SNICSmx

 @SNICS\_MX



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SNICS**  
SERVICIO NACIONAL DE  
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN  
DE SEMILLAS